CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO	
	06/10/2026
OBJETO A CONTRATAR:	Prestar servicios de conectividad de Internet en la infraestructura tecnológica del proyecto de comunidades vulnerables (Proyecto Social IDEA - Fase I y Fase II).
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL ÁREA DE LA NECESIDAD:	El objeto es la prestación de servicios de conectividad a internet satelital de alta velocidad y baja latencia, mediante la activación y gestión de planes de servicio de Starlink, con el propósito de asegurar la operatividad de la conectividad en el proyecto de conectividad de comunidades vulnerables Fase I y Fase II: **El servicio incluye:** **1.** Activación y Provisión de Planes de Servicio: Suministro y activación de los planes de datos mensuales de internet satelital Starlink requeridos para el proyecto. **2.** Conectividad de Alta Velocidad: Garantizar el acceso a internet de alta velocidad y baja latencia, conforme a las condiciones técnicas ofrecidas por la red de satélites de órbita baja (LEO) de Starlink, permitiendo la transmisión de datos, video y voz en tiempo real. Para el cumplimiento del objeto el contratista debe disponer la activación servicios de internet satelital Starlink con las siguientes características:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Velocidad mínima Esperada
Plan de Internet Satelital Starlink 2TB	Servicio	238	• 25 Mbps down • 5 Mbps up

Nota 1: La cantidad de conexiones podría variar en función de las necesidades operativas del proyecto, así como de las priorizaciones y demás acciones

	administrativas o técnicas que impliquen ajustes, movimientos o modificaciones en su alcance o ejecución contractual. **Nota 2:** Las condiciones técnicas del servicio de conectividad Starlink podrán ajustarse o tener variaciones según sea necesario para mantener la calidad y eficiencia del servicio. Estos cambios se realizan de acuerdo con los lineamientos técnicos, económicos y operativos definidos por el proveedor satelital y podrían significar cambios en la orden de servicio a suscribir. **Nota 3:** Los servicios de conectividad podrán suspenderse en función de las necesidades del proyecto y de conformidad con las políticas y condiciones del proveedor Starlink. Tener en cuenta que Starlink, operado por SpaceX, es el propietario exclusivo de la infraestructura de satélites de órbita baja (LEO) y el único proveedor capaz de ofrecer las características técnicas requeridas para la prestación de los servicios de internet asociados a los proyectos mencionados en la presente solicitud de estudio de mercado.
CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	Código: 85121700 Nombre producto: Internet satelital
ROL TÉCNICO Y ÁREA RESPONSABLE:	Rol técnico: Lucas Palacio Díaz Área de la necesidad: Gerencia de Tecnología, Innovación y Sostenibilidad

RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite establecer el presupuesto oficial de la respectiva contratación y conocer los posibles costos asociados. Dicho referenciamiento comprende la realización de un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado, para contratar los bienes o servicios requeridos.

Dado lo anterior, y conforme a lo establecido en la Decisión Empresarial N° 048 del 31 de mayo de 2024, Capitulo 2, Planeación Contractual, dichos precios, podrán ser consultados a través de las siguientes fuentes de información:

Fuentes internas:

- Análisis de los consumos y precios históricos de contrataciones realizadas y ejecutadas durante vigencias anteriores con similar objeto al del análisis de mercado.

Fuentes externas:

- Solicitud de cotizaciones a proveedores, que cuenten con experiencia en el sector correspondiente al bien o servicio objeto de la contratación.
- Análisis de consumos y precios históricos.
- Análisis de consumos de otras entidades por intermedio del SECOP.

1. Dado lo anterior, el estudio de mercado se realizó con: el análisis de los consumos y precios históricos de contrataciones realizadas y ejecutadas durante vigencias anteriores con objeto similar al del presente análisis de mercado, para lo cual se relacionan los contratos ejecutados a satisfacción por el proveedor **Starlink Colombia S.A.S:**

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
189-2025	Starlink Colombia S.A.S	Servicios de conectividad a Internet en la infraestructura tecnológica de sedes y entidades públicas Clientes de Valor+.	$137,126,616
347-2025	Starlink Colombia S.A.S	Prestar servicios de conectividad a Internet en la infraestructura tecnológica de los diferentes proyectos de Valor+.	$369,251,226
530-2025	Starlink Colombia S.A.S	Prestar servicios de conectividad a Internet en la infraestructura tecnológica de los diferentes proyectos de Valor+.	$140.006.090
742-2025	Starlink Colombia S.A.S	Prestar servicios de conectividad a Internet en la infraestructura tecnológica de los diferentes proyectos de Valor+.	$483.160.951
244-2026	Starlink Colombia S.A.S	Prestar servicios de conectividad a Internet en la infraestructura tecnológica de los diferentes proyectos de Valor+.	$4.131.805.344

De lo anterior, se concluye lo siguiente:

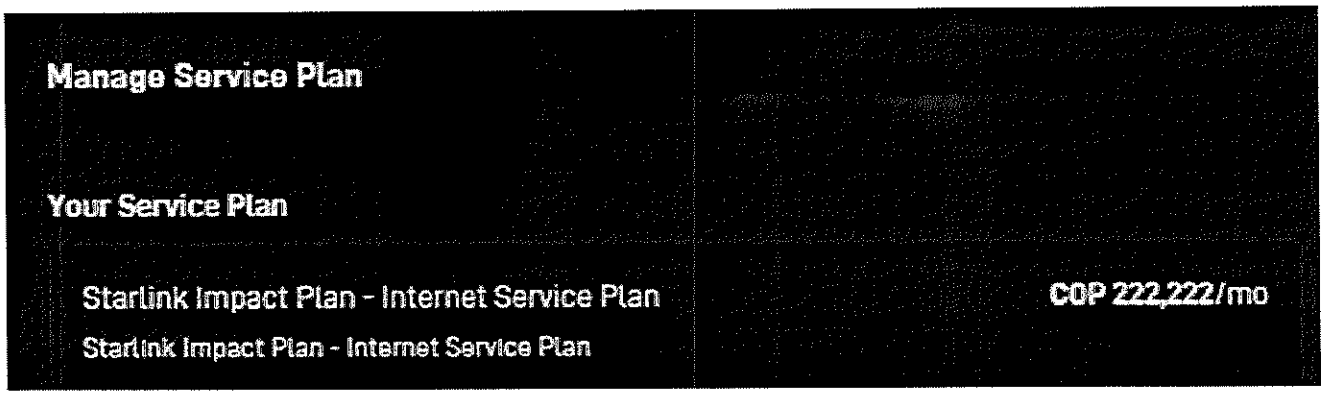
- Los contratos ejecutados por el proveedor **Starlink Colombia S.A.S.,** no han presentado dificultades en su desarrollo y Valor+ recibió a satisfacción los servicios contratados.

- El proveedor **Starlink Colombia S.A.S.,** cuenta con la experiencia y trayectoria conforme al cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes, durante la ejecución de los contratos.

- El proveedor **Starlink Colombia S.A.S**., no ha incurrió en multas, sanciones u otra clase de incumplimientos.

Por otra parte, el proveedor **Starlink Colombia S.A.S.,** cuenta con la capacidad técnica, experiencia e idoneidad necesarias para la ejecución del objeto contractual, al ser el fabricante y proveedor directo de la solución tecnológica requerida. Asimismo, ostenta los derechos de propiedad intelectual y la exclusividad sobre la tecnología que soporta la prestación de los servicios de conectividad satelital ofrecidos, los cuales son suministrados directamente a sus clientes bajo licencias de uso no exclusivas e intransferibles.

2. Plan tarifario ofrecido por **Starlink Colombia S.A.S.** a Valor+ S.A.S., para la prestación de los servicios de conectividad a internet requeridos. Plan **Starlink Impact Plan – 2 TB:**



El valor mensual para el servicio de conectividad a internet bajo el plan Starlink Impact Plan – 2 TB corresponde a **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($222.222)**, IVA incluido, por comunidad conectada. A su vez, se contempla un margen de ajuste presupuestal del 25% sobre la tarifa mensual ofrecida, con el fin de prever posibles incrementos en el precio del servicio y garantizar la suficiencia presupuestal necesaria para su prestación durante el plazo requerido.

En consecuencia, se presenta la siguiente proyección presupuestal para la futura orden de compra, considerando la conexión de 238 comunidades durante un periodo estimado de dos meses y medio:

Concepto	Valor
Tarifa mensual por comunidad (IVA incluido)	$ 222,222
Margen de ajuste presupuestal (25 %)	$ 55,555

Subtotal + 25%	**$ 277,777**
Número de comunidades beneficiarias	238
Total	**66,110,926**
Duración estimada del servicio (meses)	2.5
Valor total	**$ 165,277,315**

El valor total proyectado incluye el margen de ajuste presupuestal previsto y constituye una estimación de los recursos requeridos. En todo caso, el reconocimiento y pago se realizará de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, las tarifas aplicables y las condiciones establecidas en la orden de compra correspondiente.

Así mismo, se tomó como referencia la información histórica de facturación y las condiciones comerciales vigentes del proveedor **Starlink Colombia S.A.S.,** por concepto de los servicios de conectividad requeridos por Valor+. Lo anterior permite la determinación del presupuesto estimado del proceso, garantizando que los valores considerados se encuentren acordes con las condiciones reales de la prestación del servicio.

Presupuesto Starlink Comunidades FASE II	**Meses**	**Valores**
Plan	**Mes facturado**	**Valor + Impuestos**
Local Priority 2TB Regional Use (Overage Buffer Available)	Febrero	$ 294.912
	Marzo	$ 294.912
	Abril	$ 294.913
	Mayo	$ 294.913
	Junio	$ 294.913
	Julio	$ 251.222
	Agosto	$ 251.222
Valor Total Promedio (hasta) (últimos meses de servicios)		**$ 282.430**
Total Comunidades a Conectar		238
Valor Mensual x 238 comunidades (hasta)		**$ 67.218.340**

Con base en lo anterior, el valor promedio de hasta $282.430 se determinó a partir de los costos del servicio registrados entre febrero y agosto. Al multiplicar este valor por las 238 comunidades que se proyecta conectar, se obtuvo un costo total de hasta $67.218.340 impuestos incluidos.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (con IVA)	Valor Total (con IVA)
1	Plan de Internet Satelital Starlink 2TB	Servicio	238	$ 282.430	$ 67.218.340
***Observaciones**: el valor mensual está basado en la información suministrada por el área de TI con valores promedio de los últimos pagos realizados, los cuales cuentan con IVA incluido.*				**Subtotal**	$ 67.218.340
				Total	**$ 67.218.340**

Finalmente, el estudio de mercado realizado por el área de compras está orientado a comparar el mercado frente a precios, características técnicas, capacidad jurídica y experiencia con que cuentan los proveedores, lo cual le permite a las diferentes área de la necesidad, conocer los costos de los bienes o servicios requeridos y/o establecer el presupuesto oficial de futura contratación, sin embargo, la misma no exime de responsabilidad al área de la necesidad de realizar **el análisis detallado de toda cotización y especificaciones técnicas presentadas.**

Dicha decisión estará basada en comprender cual es la cotización que más se ajusta a las necesidades de Valor+ S.A.S., para dar solución directa a dicha necesidad y así poder dar cumplimiento a las obligaciones pactadas.

ANEXOS

N/A

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

Diana M. Parra Z

DIANA MILENA PARRA ZAPATA
Rol logístico

Cristian Camilo Cartagena Pineda

De: Compras Valor + 1
Enviado el: martes, 6 de octubre de 2026 10:41 a.m.
Para: Lucas Palacio Diaz
CC: Compras Valor +
Asunto: RV: Solicitud de Estudio de Mercado ***Aprobado por Coordinación de Compras***
Datos adjuntos: 2_FO21-DE-GCYN_Consolidado Estudio de mercado_v3.0.docx; 1.2_Solicitud cotización_Starlink.xlsx

¡Buenos días!

Me permito adjuntar el consolidado del **Estudio de Mercado** correspondiente al proceso: **"**Prestar servicios de conectividad de Internet en la infraestructura tecnológica del proyecto de comunidades vulnerables (Proyecto Social IDEA - Fase I y Fase II)**"**, con el fin de que el área solicitante proceda a validar las especificaciones técnicas propuestas y verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración en esta revisión.

Quedamos atentos a sus observaciones.

Valor

Diana Milena Parra Zapata
Profesional Universitaria
compras1@valormas.gov.co
Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Aljuj
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma esta estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Compras Valor + <compras@valormas.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de octubre de 2026 11:43
Para: Compras Valor + 1 <compras1@valormas.gov.co>
Cc: Juliana Becerra Calderon <compras3@valormas.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Estudio de Mercado ***Aprobado por Coordinación de Compras***

Cordial saludo,

Se reasigna el proceso con ID 180, a Diana Parra @Compras Valor + 1.

ID: 180
OBJETO: Prestar servicios de conectividad de Internet en la infraestructura tecnológica del proyecto de comunidades vulnerables (Proyecto Social IDEA - Fase I y Fase II).
ROL LOGISTICO: Diana Parra
ROL TÉCNICO: Lucas Palacio Diaz

Quedo atenta a cualquier inquietud u observación.

Gracias.

Compras
compras@valormas.gov.co
Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpujarra.
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige.
Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma esta estrictamente prohibida Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Juliana Becerra Calderon <compras3@valormas.gov.co>
Enviado el: lunes, 5 de octubre de 2026 11:33 a. m.
Para: Compras Valor + <compras@valormas.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Estudio de Mercado ***Aprobado por Coordinación de Compras***

Juliana Becerra Calderon
Tecnologa
compras3@valormas.gov.co
Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpujarra.
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige.
Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma esta estrictamente prohibida Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Coordinacion Contratacion <coordinacion.contratacion@valormas.gov.co>
Enviado el: viernes, 25 de septiembre de 2026 8:49 a. m.
Para: Juliana Becerra Calderon <compras3@valormas.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Estudio de Mercado ***Aprobado por Coordinación de Compras***

Buenos días.

A continuación, se te asignara el siguiente proceso para la realización del estudio de mercado:

ID: 180
OBJETO: Prestar servicios de conectividad de Internet en la infraestructura tecnológica del proyecto de comunidades vulnerables (Proyecto Social IDEA - Fase I y Fase II).
ROL LOGISTICO: Juliana Becerra
ROL TECNICO: Lucas Palacio Diaz
Dependencia: Gerencia de TI

De: Notificaciones TI <notificaciones.ti@valormas.gov.co>
Enviado el: viernes, 25 de septiembre de 2026 8:34 a. m.
Para: Lucas Palacio Diaz <lucas.palacio@valormas.gov.co>
CC: Hernan Echavarria Duque <gerencia.tecnologia@valormas.gov.co>; Lucas Palacio Diaz <lucas.palacio@valormas.gov.co>; Compras Valor + <compras@valormas.gov.co>; Coordinacion Contratacion <coordinacion.contratacion@valormas.gov.co>
Asunto: Solicitud de Estudio de Mercado ***Aprobado por Coordinación de Compras***

Hola!

Una solicitud de Estudio de mercado ha sido aprobada. A continuación se relacionan los detalles para su revisión.

Solicitud de Estudio de Mercado

Información básica	**ID**	180
	Área de la Solicitud	GERENCIA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD
	Técnico Responsable	Lucas Palacio Diaz
Información Estudio Mercado	**Objeto**	Prestar servicios de conectividad de Internet en la infraestructura tecnológica del proyecto de comunidades vulnerables (Proyecto Social IDEA - Fase I y Fase II).
	Plazo de Ejecución	14
	Aprobador del proceso	Hernan Echavarria Duque
Información de adjuntos	**Solicitud cotización_Starlink.xlsx**	**Ver documento**
	1. Solicitud Estudio de Mercado_Starlink_Comunidades Fasell.docx	**Ver documento**

saludos,

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Medellín, 15 de octubre de 2026.

Asunto: Procesos Aprobados en Comité de Contratación N°034.

Los suscritos Presidente y Secretario del Comité de Contratación de Valor+ S.A.S., certifican que en la sesión N°034 celebrada el día 15 de octubre de 2026 de forma presencial, se aprobaron los siguientes asuntos:

ÍTEM	ASUNTO
1	**Proceso 1:** Prestación de servicios de integración tecnológica, suministro, logística y bolsa de repuestos para el proyecto de conectividad comunidades vulnerables Fase II (Proyecto Fomento Social IDEA) - lote 1, lote 2, lote 3 y lote 4.
2	**Proceso 2:** Prestar servicios de conectividad de Internet en la infraestructura tecnológica del proyecto de comunidades vulnerables (Proyecto Social IDEA - Fase I y Fase II).
3	**Conformación lista de precalificados de la Convocatoria Pública N°001-2026**, Cuyo objeto es: "Gestión integral para la implementación, operación, mantenimiento y explotación comercial de una Red Neutra de Fibra Óptica Troncal y de Media Milla en el Departamento de Antioquia, con el propósito de mejorar la conectividad digital, fomentar la competencia en la prestación de servicios de telecomunicaciones, promover el acceso universal a la banda ancha y reducir la brecha digital en el territorio." Teniendo presente que una de las funciones a cargo del Comité de Contratación es la establecida en el numeral 9.2.2., de la decisión empresarial N°048 de 2024, (Instructivo de Manual de Contratación de Valor+), la cual establece "Asesorar al Representante Legal de la empresa en la realización y ejecución de todos los procesos y modalidades de contratación, como la celebración de los diferentes actos jurídicos correspondientes a las etapas en el presente manual", se solicitó al comité de contratación, que manifestará su concepto, frente a la pertinencia de la recomendación expresada por el comité evaluador en el informe de evaluación definitivo de la Convocatoria y todos los miembros consideraron oportuno y conveniente que la entidad conforme la lista de Precalificados para la convocatoria Pública N°001-2026. Una vez conformada la lista de precalificados, lo cual se realizará mediante decisión empresarial, se continuará con la etapa de dialogo empresarial de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de Valor+. Agotada esta etapa y si se decide continuar con la etapa de selección de las ofertas de los precalificados, este comité de contratación deberá aprobar el inicio de esa última etapa del proceso.

Lo anterior se puede verificar en el acta de comité de contratación en la cual reposan las decisiones tomadas en la referida sesión.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA ECHEVERRI VILLA
Secretaria General
Presidente

HECTOR DARIO YEPES VEGA
Director Jurídico Contractual
Secretario Técnico

Proyectó: Yeraldin Rua Pineda
Coordinadora

ESTUDIO DE CONVENIENCIA

1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Mediante documento privado suscrito el 03 de mayo de 2016 se creó la empresa denominada Valor+ S.A.S., como sociedad por acciones simplificadas, de carácter comercial, posteriormente por el aporte de capital público superior al 90%, Valor+ S.A.S., se convierte en sociedad de economía mixta, empresa que hace parte de la Administración Pública, que integra la Rama Ejecutiva, específicamente el sector descentralizado por servicios.

A través de Registro RTIC96003269 del 28 de junio de 2016, Valor+ S.A.S., se incorporó al registro TIC del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Valor+ S.A.S., tiene por objeto social, el desarrollo y ejecución de actividades tendientes a la prestación, comercialización y consultoría de soluciones integrales para la administración y gestión de la información, de recursos y las comunicaciones, mediante la operación de servicios de valor agregado que incluyen: gestión de procesos de soporte, recaudo, facturación, administración de infraestructura tecnológica, BPO (externalización de procesos de negocios), Contact Center, conectividad, entre otras actividades conexas o similares.

Así mismo, en el certificado de Existencia y Representación Legal se puede constatar que la Entidad, para desarrollar su objeto social, de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, podrá realizar entre otras las siguientes actividades:

- Suscribir convenios y/o contratos con personas jurídicas y/o naturales, públicas y/o privadas, con el fin de dotarlas de soluciones tecnológicas o administrativas integrales de conformidad con sus necesidades.

- Ejecutar convenios y/o contratos en los términos que permita su objeto social; así mismo dirigir, administrar, supervisar las actividades y recursos inherentes al mismo.

- Asesorar, acompañar, gestionar, capacitar y ejecutar proyectos, procesos, programas relacionados con el desarrollo tecnológico propio y a nivel regional, nacional e internacional.

- Desarrollar y materializar estrategias de educación, tecnología e innovación a través de la operación de herramientas de software y hardware, acordes con los planes de desarrollo locales en el nivel departamental y en el municipal.

En desarrollo de su objeto social, Valor+ S.A.S. ha trabajado en el diseño, la estructuración y la implementación de esquemas operativos para el sector público, bajo el concepto de territorios digitales, con el propósito de contribuir al desarrollo social y económico de la población.

Estas iniciativas buscan atender las necesidades territoriales y misionales de las entidades estatales mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este contexto, Valor+ S.A.S. ha suscrito diversos proyectos que requieren servicios de conectividad satelital Starlink para equipos fijos y móviles, indispensables para garantizar su operación y el cumplimiento de los respectivos objetivos contractuales.

A continuación, se describen los proyectos que justifican la presente necesidad:

Proyecto Fomento Social – IDEA

De conformidad con lo señalado en la Asamblea de Accionistas de Valor+ S.A.S., en su Sesión Ordinaria del 19 de marzo de 2025 (Acta N° 30), el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA destinó la suma total de **DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000)** a la ejecución de un proyecto de fomento social de carácter tecnológico, el cual fue desarrollado por Valor+ S.A.S. conforme a su objeto social. El proyecto tuvo como enfoque la prestación de servicios de conectividad a internet y el acceso a contenidos educativos y de formación, tales como cursos y programas académicos, dirigidos a comunidades indígenas, afrodescendientes y poblaciones rurales del departamento de Antioquia que carecen de este servicio, con el propósito de contribuir a la superación de obstáculos en educación, salud y desarrollo económico.

Con este recurso se implementó la Fase I del Proyecto de Conectividad Satelital para Comunidades Rurales Vulnerables, mediante la cual se instalaron y pusieron en operación soluciones de conectividad en 38 comunidades priorizadas del departamento de Antioquia, beneficiando directamente a 4.459 familias, equivalentes a 12.910 personas, pertenecientes a 22 Concejos Comunitarios Afrodescendientes y 16 Resguardos Indígenas.

La ejecución de la Fase I evidenció que la conectividad satelital es una alternativa técnica y operativamente viable para atender comunidades ubicadas en territorios con barreras geográficas, baja cobertura de redes convencionales y alta dispersión rural. Asimismo, la experiencia demostró que la inversión en infraestructura tecnológica genera mayores resultados cuando se complementa con procesos de formación, apropiación comunitaria y acompañamiento social. De esta manera, sus efectos trascienden la disponibilidad del servicio de internet y fortalecen las capacidades educativas, productivas, sociales y organizativas de las comunidades beneficiarias.

En consecuencia, los resultados de la Fase I sustentan, desde las perspectivas técnica, operativa y social, la continuidad del proyecto. Sin embargo, aún existen comunidades vulnerables del departamento con conectividad insuficiente o inexistente que, debido a sus condiciones territoriales y sociales, requieren alternativas distintas de los esquemas convencionales de despliegue de infraestructura tecnológica.

Por consiguiente, se identificó la necesidad de ampliar las acciones desarrolladas en la Fase I mediante la ejecución de la Fase II del Proyecto de Conectividad Satelital para Comunidades Vulnerables. Esta nueva etapa está orientada a beneficiar comunidades priorizadas adicionales y a contribuir al cierre de las brechas digitales en el territorio antioqueño.

Considerando el impacto positivo generado en los territorios intervenidos en la Fase I, la Asamblea de Accionistas de Valor+ S.A.S. en el Acta N° 31, aprobó por unanimidad la distribución de utilidades, por valor de **NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($9.119.648.338)** a favor de Valor+ S.A.S., con el propósito de financiar la Fase II del proyecto.

Convenio Interadministrativo N° 0229-2026

Valor+ S.A.S. suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, este convenio con el siguiente objeto: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION, PUESTA EN MARCHA Y SOSTENIMIENTO DEL PROYECTO CONECTIVIDAD SATELITAL PARA COMUNIDADES VULNERABLES - FASE II, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*, por valor de **NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($9.394.016.338)** y con un plazo de dieciséis (16) meses a partir de la parametrización del inicio de ejecución en la plataforma transaccional SECOP II sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2027.

El convenio se suscribió con el objetivo de implementar un ecosistema integral que articule conectividad satelital a internet, infraestructura tecnológica, soluciones de energía sostenible y procesos de apropiación tecnológica en doscientas (200) comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes, así como en centros educativos rurales y centros de salud del departamento de Antioquia.

A continuación, se describe el alcance y componentes del convenio:

COMPONENTE	***DESCRIPCIÓN***	***COBERTURA***
Suministro tecnológico	*Provisión de antenas satelitales, Routers, computadores portátiles y equipos complementarios para cada punto de conectividad.*	*200 puntos nuevos*
Continuidad infraestructura	*Garantizar la continuidad de la infraestructura tecnológica instalada durante la ejecución de la fase I del proyecto.*	*38 sedes ya instaladas*
Instalación de conectividad	*Instalación, configuración técnica y puesta en marcha de la infraestructura en cada comunidad priorizada.*	*200 nuevos puntos*
Servicios satelitales de internet	***Prestación del servicio de internet satelital durante la vigencia del convenio, incluyendo continuidad de Fase I.***	***238 comunidades***
Soporte y mantenimiento	*Monitoreo 24/7, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de componentes y atención de incidentes.*	*238 comunidades*
Solución fotovoltaica (bajo demanda)	*Implementación de sistemas solares o híbridos en zonas sin suministro eléctrico estable.*	*Puntos priorizados según diagnóstico territorial y demanda.*
Promoción y divulgación	*Jornadas de promoción y procesos de apropiación y uso productivo de la conectividad.*	*Comunidades beneficiadas*

La ejecución de estos componentes estará orientada a garantizar que las inversiones realizadas no se limiten al despliegue de infraestructura, sino que permitan disponer de un servicio de conectividad funcional, continuo y acompañado de acciones de apropiación tecnológica, de manera que las comunidades puedan incorporar las herramientas digitales a sus actividades educativas, productivas, sociales, institucionales y comunitarias.

En consecuencia, el proyecto busca contribuir al cierre de brechas digitales y territoriales mediante una intervención integral que combine infraestructura tecnológica, conectividad, sostenibilidad energética, soporte técnico y fortalecimiento de capacidades digitales, generando condiciones que favorezcan el acceso a la educación, la salud, los servicios institucionales, el emprendimiento, la productividad y la participación comunitaria, y que, en última instancia, contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria.

El alcance anteriormente descrito se desarrollará de conformidad con las condiciones técnicas, operativas, presupuestales y de ejecución que se establezcan en el Convenio Interadministrativo, sus documentos técnicos y demás instrumentos que hagan parte integral del mismo."

Por lo tanto, Valor+ S.A.S. requiere contratar la provisión de servicios de conectividad satelital Starlink que garanticen la disponibilidad, operación, mantenimiento, monitoreo y soporte técnico de las conexiones requeridas. La contratación permitirá asegurar la continuidad de los servicios implementados en la Fase I, atender oportunamente los incidentes, cumplir los niveles de servicio establecidos y ampliar la cobertura en los territorios priorizados mediante la ejecución de la Fase II. De este modo, se contribuirá al acceso efectivo a herramientas digitales y al fortalecimiento de la conectividad de las comunidades beneficiarias, en el marco de las estrategias de transformación digital de Antioquia.

Asimismo, Valor+ S.A.S., en calidad de revendedor autorizado de los servicios de internet satelital y de la infraestructura Starlink, está habilitada para operar y comercializar esta solución tecnológica directamente con el proveedor.

En conclusión, la contratación directa de los servicios de internet satelital Starlink se justifica por la necesidad de garantizar la continuidad, cobertura y oportunidad del servicio requerido para las Fases I y II del proyecto de conectividad de comunidades vulnerables, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su ejecución.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios de conectividad de Internet en la infraestructura tecnológica del proyecto de comunidades vulnerables (Proyecto Social IDEA - Fase I y Fase II).

3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y DEMÁS CONDICIONES EXIGIBLES PARA LA EJECUCIÓN

Alcance: Contar con la prestación de servicios de conectividad a internet satelital de alta velocidad y baja latencia, mediante la activación y gestión de planes de Starlink, con el propósito de asegurar la operatividad en el proyecto de comunidades vulnerables Fase I y Fase II:

El servicio incluye:

1. **Activación y Provisión de Planes de Servicio:** Suministro y activación de los planes de datos mensuales de internet satelital Starlink requeridos para el proyecto.

2. **Conectividad de Alta Velocidad:** Garantizar el acceso a internet de alta velocidad y baja latencia, conforme a las condiciones técnicas ofrecidas por la red de satélites de órbita baja (LEO) de Starlink, permitiendo la transmisión de datos, video y voz en tiempo real.

Especificaciones Técnicas: Para el cumplimiento del objeto el proveedor debe disponer de la activación de los servicios de internet satelital Starlink con las siguientes características:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	Velocidad mínima Esperada
Plan de Internet Satelital Starlink 2TB	Servicio	238	• 25 Mbps down • 5 Mbps up

Nota 1: La cantidad de conexiones podría variar en función de las necesidades operativas del proyecto, así como de las priorizaciones y demás acciones administrativas o técnicas que impliquen ajustes, movimientos o modificaciones en su alcance o ejecución contractual.

Nota 2: Las condiciones técnicas del servicio de conectividad Starlink podrán ajustarse o tener variaciones según sea necesario para mantener la calidad y eficiencia del servicio. Estos cambios se realizan de acuerdo con los lineamientos técnicos, económicos y operativos definidos por el proveedor satelital y podrían significar cambios en la orden de servicio a suscribir.

Nota 3: Los servicios de conectividad podrán suspenderse en función de las necesidades del proyecto y de conformidad con las políticas y condiciones del proveedor Starlink.

Nota 4: El proveedor deberá garantizar una disponibilidad mínima del servicio superior al 95% mensual, asegurando continuidad y estabilidad en la conectividad. La activación de los servicios deberá realizarse de acuerdo con las necesidades técnicas y operativas de Valor+ S.A.S.

Tener en cuenta que Starlink, operado por SpaceX, es el propietario exclusivo de la infraestructura de satélites de órbita baja (LEO) y el único proveedor capaz de ofrecer las características técnicas requeridas para la prestación de los servicios de internet asociados a los proyectos mencionados.

4. OBLIGACIONES EXIGIBLES

4.1. OBLIGACIONES GENERALES

Del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato, el alcance y sus especificaciones técnicas en los términos señalados en el mismo.
2. Cumplir con lo dispuesto en la Orden de Compra.
3. Suministrar el servicio requerido, de acuerdo con el objeto y alcance contractual.
4. Mantener durante la suscripción de la Orden de Compra el valor establecido.

5. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los servicios.
6. Cumplir con lo dispuesto en los términos y condiciones generales para la prestación de los servicios.
7. Las demás que se requieran para el cumplimiento de la Orden de Compra de acuerdo con los lineamientos del objeto, alcance y especificaciones requeridas.

Del Contratante:

1. Realizar el pago de acuerdo con los parámetros establecidos en la página Web donde se realice la compra.
2. Acompañar y vigilar el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato.
3. Cumplir con lo dispuesto en los términos y condiciones generales para la prestación de los servicios.
4. Las demás que se requieran para el cumplimiento de la Orden de Compra de acuerdo con los lineamientos del objeto y alcance contractual.

4.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

N/A

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Será desde la suscripción de la Orden de Compra hasta el 31 de diciembre de 2026.

6. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite establecer el presupuesto oficial de la respectiva contratación y conocer los posibles costos asociados. Dicho referenciamiento comprende la realización de un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado, para contratar los bienes o servicios requeridos.

Dado lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Decisión Empresarial N° 048 de 2024 modificada por las Decisiones Empresariales N° 084 de 2024 y N°128 de 2025, Capitulo 2 *"PLANEACIÓN CONTRACTUAL"*, dichos precios, podrán ser consultados a través de las siguientes fuentes de información:

Fuentes internas:

- Análisis de los consumos y precios históricos de contrataciones realizadas y ejecutadas durante vigencias anteriores con similar objeto al del análisis de mercado.

Fuentes externas:

- Solicitud de cotizaciones a proveedores, que cuenten con experiencia en el sector correspondiente al bien o servicio objeto de la contratación.
- Análisis de consumos y precios históricos.
- Análisis de consumos de otras entidades por intermedio del SECOP.

Dado lo anterior, el estudio de mercado se realizó con las siguientes fuentes de información:

1. Análisis de los consumos y precios históricos de contrataciones realizadas y ejecutadas durante vigencias anteriores con objeto similar al del presente proceso, para lo cual se relacionan los contratos ejecutados a satisfacción por el proveedor **Starlink Colombia S.A.S:**

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
189-2025	Starlink Colombia S.A.S	Servicios de conectividad a Internet en la infraestructura tecnológica de sedes y entidades públicas Clientes de Valor+.	$137,126,616
347-2025	Starlink Colombia S.A.S	Prestar servicios de conectividad a Internet en la infraestructura tecnológica de los diferentes proyectos de Valor+.	$369,251,226
530-2025	Starlink Colombia S.A.S	Prestar servicios de conectividad a Internet en la infraestructura tecnológica de los diferentes proyectos de Valor+.	$140.006.090
742-2025	Starlink Colombia S.A.S	Prestar servicios de conectividad a Internet en la infraestructura tecnológica de los diferentes proyectos de Valor+.	$483.160.951
244-2026	Starlink Colombia S.A.S	Prestar servicios de conectividad a Internet en la infraestructura tecnológica de los diferentes proyectos de Valor+.	$4.131.805.344

De lo anterior, se concluye lo siguiente:

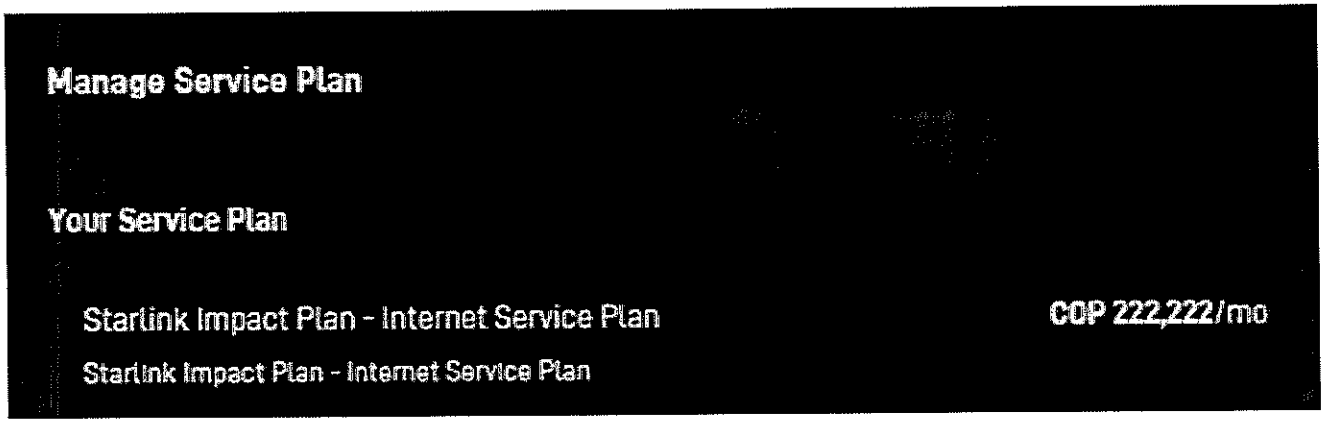
- Los contratos ejecutados por el proveedor **Starlink Colombia S.A.S.,** no han presentado dificultades en su desarrollo y Valor+ recibió a satisfacción los servicios contratados.

- El proveedor **Starlink Colombia S.A.S.,** cuenta con la experiencia y trayectoria conforme al cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes, durante la ejecución de los contratos.

- El proveedor **Starlink Colombia S.A.S**., no ha incurrió en multas, sanciones u otra clase de incumplimientos.

Por otra parte, el proveedor **Starlink Colombia S.A.S.,** cuenta con la capacidad técnica, experiencia e idoneidad necesarias para la ejecución del objeto contractual, al ser el fabricante y proveedor directo de la solución tecnológica requerida. Asimismo, ostenta los derechos de propiedad intelectual y la exclusividad sobre la tecnología que soporta la prestación de los servicios de conectividad satelital ofrecidos, los cuales son suministrados directamente a sus clientes bajo licencias de uso no exclusivas e intransferibles.

2. Plan tarifario ofrecido por **Starlink Colombia S.A.S.** a Valor+ S.A.S., para la prestación de los servicios de conectividad a internet requeridos. Plan **Starlink Impact Plan – 2 TB:**



El valor mensual para el servicio de conectividad a internet bajo el plan Starlink Impact Plan – 2 TB corresponde a **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($222.222)**, IVA incluido, por comunidad conectada. A su vez, se contempla un margen de ajuste presupuestal del 25% sobre la tarifa mensual ofrecida, con el fin de prever posibles incrementos en el precio del servicio y garantizar la suficiencia presupuestal necesaria para su prestación durante el plazo requerido.

En consecuencia, se presenta la siguiente proyección presupuestal para la futura orden de compra, considerando la conexión de 238 comunidades durante un periodo estimado de dos meses y medio:

Concepto	Valor
Tarifa mensual por comunidad (IVA incluido)	$ 222,222
Margen de ajuste presupuestal (25 %)	$ 55,555
Subtotal + 25%	**$ 277,777**
Número de comunidades beneficiarias	238
Total	**66,110,926**
Duración estimada del servicio (meses)	2.5
Valor total	**$ 165,277,315**

El valor total proyectado incluye el margen de ajuste presupuestal previsto y constituye una estimación de los recursos requeridos. En todo caso, el reconocimiento y pago se realizará de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, las tarifas aplicables y las condiciones establecidas en la orden de compra correspondiente.

Así mismo, se tomó como referencia la información histórica de facturación y las condiciones comerciales vigentes del proveedor **Starlink Colombia S.A.S.,** por concepto de los servicios de conectividad requeridos por Valor+ S.A.S. Lo anterior, permite la determinación del presupuesto estimado del proceso, garantizando que los valores considerados se encuentren acordes con las condiciones reales de la prestación del servicio.

Presupuesto Starlink Comunidades FASE II	Meses	Valores
Plan	Mes facturado	Valor + Impuestos
Local Priority 2TB Regional Use (Overage Buffer Available)	Febrero	$ 294.912
	Marzo	$ 294.912
	Abril	$ 294.913
	Mayo	$ 294.913
	Junio	$ 294.913
	Julio	$ 251.222
	Agosto	$ 251.222
Valor Total Promedio (hasta) (últimos meses de servicios)		**$ 282.430**
Total Comunidades a Conectar		238
Valor Mensual x 238 comunidades (hasta)		**$ 67.218.340**

Con base en lo anterior, el valor promedio de hasta $282.430 se determinó a partir de los costos del servicio registrados entre febrero y agosto. Al multiplicar este valor por las 238 comunidades que se proyecta conectar, se obtuvo un costo total de hasta $67.218.340, impuestos incluidos.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (con IVA) hasta	Valor Total (con IVA) hasta
1	Plan de Internet Satelital Starlink 2TB	Servicio	238	$ 282.430	$ 67.218.340
***Observaciones**: El valor mensual está basado en la información suministrada por el área de TI con valores promedio de los últimos pagos realizados, los cuales cuentan con IVA incluido.*				**Subtotal**	$ 67.218.340
				Total	**$ 67.218.340**

Finalmente, Starlink es fabricante directo de los equipos y proveedor mundial del servicio de conectividad a internet, además de titular de los derechos de propiedad industrial y de la exclusividad sobre su tecnología. La prestación del servicio mediante su plataforma de comercio electrónico permite contratar directamente con el proveedor.

7. PRESUPUESTO ESTIMADO

Para determinar el presupuesto oficial de la futura contratación, se tomaron como referencia los costos asociados al servicio de conectividad satelital que actualmente se presta.

Para tal efecto se analizaron: El valor del plan ofrecido por **Starlink Colombia S.A.S.** y su margen de ajuste presupuestal del 25% y los valores mensuales efectivamente facturados de lo que va del año 2026, correspondientes al período comprendido entre febrero y agosto, para el plan **Local Priority 2TB Regional Use (Overage Buffer Available)**, relacionados en el ítem del estudio de mercado.

Por consiguiente, se tomó como calculó el promedio mensual definido por valor de hasta: **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($282.430)** por conexión/comunidad. El valor promedio se multiplicó por el total de sedes o comunidades a conectar,

correspondiente a 238 puntos, lo cual dio como resultado un costo mensual estimado de hasta: **SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($67.218.340)** para la prestación integral del servicio. Por último, este valor mensual se proyectó para el período de ejecución estimado de dos (2) meses y quince (15) días, arrojando un presupuesto total de hasta **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($168.045.850)** Impuestos Incluidos.

Plan	Mes facturado	Valor + Impuestos
Local Priority 2TB Regional Use (overage buffer available)	Febrero	$ 294.912
	Marzo	$ 294.912
	Abril	$ 294.913
	Mayo	$ 294.913
	Junio	$ 294.913
	Julio	$ 251.222
	Agosto	$ 251.222
Total, Valor Promedio hasta		**$ 282.430**
Total, Comunidades a Conectar		238
Total, meses servicio estimado		2.5
Valor Mensual x 238 comunidades		$ 67.218.340
Valor total x la duración del servicio		$ 168.045.850

Sin embargo, el presupuesto destinado para la presente contratación asciende a la suma de hasta: **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($168.045.595)** Impuestos incluidos.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

A continuación, se relaciona el/los certificados de disponibilidad presupuestal que respaldan la presente contratación:

Rubro	Número	Fecha de Expedición			Valor
		Día	Mes	Año	
221639362450208	1500	05	10	2026	$168.045.595

9. FORMA DE PAGO

Valor+ realizará pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados, de conformidad con los planes activos, previa verificación del cumplimiento técnico, presentación de factura y visto bueno del supervisor del contrato.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es la ***"CONTRATACIÓN DIRECTA"***, acorde con lo preceptuado por el artículo 3° del Acuerdo de Junta Directiva N° 001 de 2024, modificado por el Acuerdo de Junta Directiva N° 002 de 2024 y el Acuerdo de Junta Directiva

N° 001 de 2025, que modificaron el artículo 16° del Manual de Contratación Interno adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 001 de 2022; y el numeral 3.3. y subsiguiente de la Decisión Empresarial N° 048 de 2024, modificada por la Decisión Empresarial N° 084 de 2024 y la Decisión Empresarial N°128 de 2025 adoptadas por Valor+, que establecen:

*"**CONTRATACIÓN DIRECTA:** Es la modalidad de contratación mediante el cual se cursa invitación a un proveedor para que presente propuesta a Valor+ de conformidad con las exigencias, requisitos y demás condiciones dispuestas en la invitación.*

(…)

3.3. Contratación Directa:

La presente modalidad de contratación procederá, en los siguientes casos:

(…)

3.3.2. Sin consideración de la cuantía: Se podrá utilizar la modalidad de contratación directa cuando se presente alguna de las siguientes causales previstas en el artículo 16 del Manual de Contratación:

(…)

f) Cuando el proveedor sea propietario de los derechos de autor o propiedad industrial.

(…)

r) Adquisición por medio de página web, grandes superficies o plataformas de comercio electrónico."

(…)

3.3.2.3 Compra en Página Web o Plataformas de Comercio Electrónico.

De conformidad con lo establecido en literal R del artículo 16 del Manual de Contratación, procede como causal de contratación directa los contratos que se celebren por medio de páginas web o plataformas de comercio electrónico.

Podrá acudirse a esta modalidad cuando en el estudio de mercado adelantado se identifique que la futura contratación será realizada a través de un proveedor que ofrezca bienes y servicios a través de una página web o plataforma de comercio electrónico."

En cuanto al literal *"F"*, **Starlink** son los fabricantes directos de los equipos y a su vez proveen los servicios a internet, los cuales, tiene los derechos de propiedad intelectual y exclusividad sobre su tecnología, otorgando la prestación de estos a sus compradores de manera no exclusiva e intransferible.

En cuanto al literal *"R"*, el Instructivo señala:

"(…)

3.3.2.3 Compra en Página Web o Plataformas de Comercio Electrónico.

De conformidad con lo establecido en literal R del artículo 16 del Manual de Contratación, procede como causal de contratación directa los contratos que se celebren por medio de páginas web o plataformas de comercio electrónico.

Podrá acudirse a esta modalidad cuando en el estudio de mercado adelantado se identifique que la futura contratación será realizada a través de un proveedor que ofrezca bienes y servicios a través de una página web o plataforma de comercio electrónico."

Lo cual, se realizará a través del sitio web de Starlink. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones del proveedor para estos servicios.

Por lo tanto, la mencionada modalidad de contratación procede en consideración de los literales *"F"* y *"R"*, previamente establecidos, teniendo en cuenta, la necesidad de continuar con estos servicios.

Para documentar la presente contratación se elaborará una Orden de Compra suscrita por el Gerente General de Valor+.

11. CONDICIONES MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN

El proveedor deberá garantizar una disponibilidad mínima del servicio superior al 95% mensual, asegurando continuidad y estabilidad en la conectividad. La activación de los servicios deberá realizarse de acuerdo con las necesidades técnicas y operativas de Valor+ S.A.S.

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN, QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para los procesos de Contratación Directa, se seleccionará el contratista o proveedor que cumpla con los factores jurídicos, técnicos y, respecto al factor económico, no podrá superar el presupuesto oficial establecido por la entidad.

13. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

A continuación, se identifican y distribuyen los riesgos inherentes del futuro contrato:

- **Riesgos por mala calidad (productos y servicio):** Este riesgo hace referencia a los problemas por calidad de los elementos suministrados o de la mano de obra por servicios prestados, que se presentan después de terminado el contrato y que generalmente corresponden a vicios ocultos difíciles de detectar al momento de terminar el contrato. Este riesgo lo asume el contratista.

14. GARANTÍAS EXIGIBLES

De conformidad con lo establecido en la Decisión Empresarial N° 048 de 2024, modificada por la Decisión Empresarial N° 084 de 2024 y la Decisión Empresarial N°128 de 2025, en su Capítulo VI *"GARANTÍAS"*, numeral 6.1. *"Garantías Contractuales"*, Valor+ establece:

"La definición de los amparos, coberturas, valores asegurables, montos a garantizar, vigencias o condiciones de las garantías, atenderá al análisis de riesgo efectuado por Valor+. (...)

En el Estudio de Conveniencia, se determinará qué coberturas deben solicitarse dependiendo de las condiciones del negocio jurídico y el análisis de riesgo."

Teniendo en cuenta que se trata de una compra por plataforma no se exigirá garantías de seguros conforme al numeral 6.1 del manual de contratación. Sin embargo, de acuerdo con los términos y condiciones del fabricante se otorga las siguientes garantías a los productos a adquirir:

GARANTÍA LIMITADA, EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD, RECURSOS Y RESPONSABILIDADES.

"Garantía limitada. El kit y los servicios de Starlink son novedosos, están en desarrollo y están sujetos a cambios. Starlink hará todos los esfuerzos razonables para facilitar que el Kit Starlink, en el momento de la entrega, y los Servicios, tal como se realizan, cumplan sustancialmente los objetivos de rendimiento establecidos en las Especificaciones de Starlink. Si Starlink lanza una versión actualizada del kit Starlink, la versión actualizada tendrá un rendimiento comparable al kit Starlink comprado por el revendedor en el pedido. Starlink modificará los objetivos de rendimiento de Starlink periódicamente en función de la experiencia y la innovación. Starlink proporciona esta Garantía limitada únicamente al Revendedor. Todos los intentos de ejercer los derechos otorgados en esta Sección deben ser realizados por el Revendedor y no por el Socio Revendedor, si corresponde, o por los Usuarios Finales.

Exclusiones y fuerza mayor Starlink no es responsable de los daños al kit Starlink después de la entrega ni del mal funcionamiento del Servicio resultante de: (a) reorientación manual de la antena; (b) reparación, modificación o desmontaje del kit Starlink por parte de cualquier persona que no sea Starlink o su agente autorizado; (c) no seguir las instrucciones, incluso obstruir el campo de visión del kit Starlink; (d) incendio, inundación, viento, relámpagos, terremoto, clima u otros actos de la naturaleza o de Dios; (e) derrames de alimentos o líquidos en el kit Starlink; (f) mantenimiento planificado o de emergencia de la red; (f) problemas con su energía eléctrica o equipo de red; (g) mal uso, abuso, accidente, vandalismo, alteración o negligencia; (h) desgaste o deterioro normal, o defectos superficiales, abolladuras o marcas que no afecten el rendimiento del kit Starlink; (i) uso en combinación con dispositivos o software no proporcionados ni aprobados por Starlink; (j) incapacidad para obtener o mantener permisos, autorizaciones o permisos necesarios; o (k) eventos que no están razonablemente dentro del control de Starlink.

Amparo limitados. Si el kit Starlink no cumple con el estándar de garantía limitada establecido en la Sección 8.1 (Garantía limitada), usted tiene derecho a enviar un reclamo de garantía detallado por escrito a Starlink dentro de (a) 24 meses a partir de la fecha de la compra original por parte del Revendedor, o (b) 12 meses desde la Activación inicial del Kit, lo que ocurra más tarde (teniendo en cuenta que TODAS las garantías en esta Sección expiran dentro de los 36 meses posteriores a la compra del Kit por parte del Revendedor) y Starlink subsanará la discrepancia dentro de los 30 días posteriores a la recepción de su reclamo. Esto incluye, a elección de Starlink, reemplazar o reparar el kit Starlink con un dispositivo o pieza nueva, diferente o reacondicionada. Este dispositivo reemplazado estará cubierto por la garantía limitada por 3 meses o el resto del período de garantía original, lo que sea mayor. Los recursos establecidos en esta Sección 8.3 (Remedios limitados) son

sus únicos y exclusivos recursos por incumplimientos de garantía, deficiencias de servicio, indisponibilidad y otros incumplimientos por parte de Starlink.

Reembolso de equipo. Si Starlink rescinde el Acuerdo por su conveniencia dentro de los 12 meses posteriores a la entrega de los Kits al Revendedor, entonces el Revendedor tendrá derecho a un reembolso completo de las tarifas pagadas (excluidos impuestos y envío) por los kits que se devuelvan a Starlink y que no estén abiertos, sin usar y sin daños, según lo determine únicamente Starlink, si dichas devoluciones de kits se producen dentro de los 45 días posteriores a la fecha de entrega. Aviso de terminación del aviso de conveniencia. No tiene derecho a ningún reembolso, excepto lo establecido en esta Sección."

15. IDENTIFICACIÓN DEL CÓDIGO UNSPCS Y PAA

Código y clasificación del producto o servicio:

81112100 - Servicios de internet.
81112101 - Proveedores de servicio de internet (psi).
81112000 - Servicios de datos.
81161700 - Servicios de telecomunicaciones.

Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA): SI _ NO X

16. FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA:

LUCAS PALACIO DÍAZ
Rol técnico

CRISTIAN CAMILO CARTAGENA
Rol jurídico

DIANA MILENA PARRA ZAPATA
Rol logístico

Aprobó: Hernán Echavarría Duque Cargo: Gerente de TI	Aprobó: Héctor Darío Yepes Vega Cargo: Director Jurídico Contractual

VALOR + S.A.S

900969726.2

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Vigencia 2026 Disponibilidad presupuestal No. 1500

Fecha de aprobación 05/10/2026

Descripción

Prestar servicios de conectividad de Internet en la infraestructura tecnológica del proyecto de comunidades vulnerables (Proyecto Social IDEA - Fase I y Fase II).

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $168,045,595 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Valor ($)
221639362450208	Servicios Públicos TIFOSOF2 - GTI_Fomento social de TI Fase II	168,045,595
	Total	**168,045,595**

N

Revisó

LEIDY YASMIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Aprobó

JOHN ALBERTO BLANDON CANO

Docusign Envelope ID: A1386812-0C52-461D-AD52-A82ECF66F1F3

STARLINK

Service Order

Valor + SAS

Date: July 31, 2024
Account: **ACC-4278491-45128-20**

David Orlando Quintero Jimenez
42-161 Carrera 53, Medellín, Antioquia 050010, CO
+573002652576 gerencia@valormas.gov.co

SERVICE PLANS

Plan Type	Price Per Month (COP)	Throughput Speeds	Priority Data	Additional Priority Data
Priority	COP 297,500.00	Flat High Performance: Peak: 350 down / 40 up Mbps Expected: 40 - 220 down / 8 - 25 up Mbps Standard V3: Peak: 150 down / 15 up Mbps Expected: 25 - 100 down / 5 - 10 up Mbps	40 GB Unlimited Standard Data	COP 1,475.60/GB
	COP 685,440.00		1 TB Unlimited Standard Data	
	COP 1,369,690.00		2 TB Unlimited Standard Data	
	COP 4,106,690.00		6 TB Unlimited Standard Data	
Mobile Priority	COP 1,302,026.60	Flat High Performance: Peak: 350 down / 40 up Mbps Expected: 40 - 220 down / 8 - 25 up Mbps Standard V3: Peak: 150 down / 15 up Mbps Expected: 25 - 100 down / 5 - 10 up Mbps	50 GB Unlimited Mobile Global Data on Land In-Motion + Ocean Use	COP 10,416.21/GB
	COP 5,208,105.21		1 TB Unlimited Mobile Global Data on Land In-Motion + Ocean Use	
	COP 26,040,527.24		5 TB Unlimited Mobile Global Data on Land In-Motion + Ocean Use	

1. All pricing is in COP and inclusive of any applicable taxes or VAT.
2. All Service Plans come with Public IP upon request.
3. Prioritized data enables more throughput and faster speeds at times of network congestion. See Fair Use Policy for more information.
4. Customer will be able to opt in to being automatically charged for additional Priority Access after reaching data limit. Once opted in, customer will be automatically billed for additional GB used until opting out, including in following billing cycles.
5. Stated speeds and interrupted use of Services are not guaranteed.

EQUIPMENT SUMMARY

	Item	Price (ea)	Qty	Price (subtotal)	Description
Kits	Starlink Standard Actuated Kit	COP 1,440,194.35	1650	COP 2,376,320,677.50	Standard Actuated
Accessory	Ethernet Adapter	COP 274,898.41	1650	COP 453,582,376.50	Enables wired internet connection to Gen 2 Starlink Router.
Shipping	Shipping & Handling	COP 104,703.18	1650	COP 172,760,247.00	Shipping & Handling
					Equipment Charges: COP 3,002,663,301.00

*Total charges listed above are **inclusive** of any applicable taxes or VAT.*

SERVICE SUMMARY

Item	Price (per mo)	Quantity	Price (subtotal)	Description
Priority - 40GB Subscription	COP 297,500.00	1650	COP 490,875,000.00	Priority - 40GB
				Monthly Payment: COP 490,875,000.00

*Total charges listed above are **inclusive** of any applicable taxes or VAT.*

DELIVERY LOCATIONS AND TIMING

	Delivery Location	Ship Date*	Hardware	Service
1	42-161 Carrera 53, Medellín, Antioquia 050010, CO	2024-09-02	Starlink Standard Actuated Kit (150) Ethernet Adapter (150) Shipping & Handling (150)	Priority - 40GB Subscription (150)

Docusign Envelope ID: A1386812-0C52-461D-AD52-A82ECF66F1F3

2	CO	02	Starlink Standard Actuated Kit (1500) Ethernet Adapter (1500) Shipping & Handling (1500)	Priority - 40GB Subscription (1500)

*This is the best effort date by which Starlink will plan to ship out ordered kits. Depending on local inventory availability, it may take up to 6-8 weeks from shipment for the order to arrive. Accessories may ship separately.

ADDITIONAL INFORMATION		
Payment Option	Monthly Payment	
Eligible Service Territory	Antioquia, Colombia. Schools and local government agencies.	
Equipment Payment Method	Wire	
Service Payment Method	Wire	**Services**: 14 days from receipt of invoice (Note: Billed monthly following activation of services)
Account Management	*Included for ARR =< $1M USD* **Premium Business** (self-service; includes access to FAQ, Enterprise Dashboard, and Role-Based Controls) - **included**	

Notes

a) As described in the Terms, Reseller is approved to resell these Starlink kits only in Antioquia, Colombia for schools and local government agencies.

b) Regional service plan pricing based on our "Purchase Power Parity" index will apply per Eligible Service Territory.

c) You are only permitted to act as a Reseller in Eligible Service Territories (Antioquia, Colombia, schools and local government agencies only) where you are qualified to do business under the laws of, and have the necessary telecommunication authorizations/registrations to resell Starlink services and hardware, as is required.

d) Reseller's ability to resell in-motion Services (as compared to fixed Services) may be subject to separate regulatory approvals per country/market. Prior to reselling in-motion Services in an Eligible Service Territory, Reseller must confirm in-motion authorization status via the Eligible Service Territory report provided by Starlink.

e) Unless approved by SpaceX in writing, Reseller is prohibited from (i) reselling Starlink to other end users; (ii) reselling activities and marketing; or (iii) engaging with government regulators re: Starlink market access, in any markets or countries that Starlink does not yet have regulatory approvals. Starlink will maintain relationships with regulators concerning approvals and market access. Subject to network availability, additional Eligible Service Territories will be added and reported out to Reseller as Starlink obtains the necessary regulatory approvals in-country.

f) Reseller will pay COP 272,969,390.46 (Milestone 1) within (5) days of contract signature applicable to future hardware purchases (inclusive of any Kits included in this Order).

Reseller will pay COP 2,729,693,910.54 (Milestone 2) by September 1, 2024 applicable to future hardware purchases (inclusive of any Kits included in this Order).

These payments total COP 3,002,663,301.00.

ORDERING MORE STARLINK.
Additional orders of Starlink Kits and Services can be requested by submitting a service ticket within your Starlink account on the Customer Support Portal ("Service Ticket Order"). Service Ticket Orders (a) are not guaranteed and subject to Starlink approval, availability, and the Terms of Service and pricing described within Customer's signed Service Order unless otherwise agreed to by Starlink in a newly signed Service Order; and (b) must meet the following minimum quantities:

HARDWARE TYPE	MINIMUM ORDER	AVAILABLE SERVICE PLANS
Standard Actuated Kits	36 (1 Pallet)	Priority: 40GB, 1TB, 2TB, 6TB Mobile Priority: 50GB, 1TB, 5TB

The Agreement between Customer and SpaceX consists of the terms of this Service Order, and the Starlink Business Service Terms attached, the Non-Disclosure Agreement, if applicable, and the following terms available at https://www.starlink.com/legal, which may be updated from time to time: (1) Starlink Acceptable Use Policy, (2) Starlink Privacy Policy (3) Software License and Usage Terms, (4) Fair Use Policy; and (5) Starlink Specification applicable to each Service Plan (the "Agreement"). The Agreement contains the entire agreement and understanding between Customer and SpaceX and supersedes all other agreements, conditions and understandings of the parties. All other agreements, conditions and understandings will not negate or supplement the Agreement.

STARLINK COLOMBIA S.A.S.
DocuSigned by:
Signature: Nick Galano
529E4DABCADC495...
Name: Nick Galano
Title: Director, Starlink Sales
Date: 7/31/2024

Valor + SAS
DocuSigned by:
Signature: David Orlando Quintero
D0E892C77DA541E...
Name: David Orlando Quintero
Title: Gerente General
Date: 8/1/2024

Docusign Envelope ID: A1386812-0C52-461D-AD52-A82ECF66F1F3

RESELLER TERMS OF SERVICE

These Starlink Reseller Terms of Service are made and entered into between STARLINK COLOMBIA S.A.S. ("Starlink") and you ("Reseller" or "you") and is subject to terms and conditions set forth below ("Terms"). These Terms, those terms incorporated by reference, and the details you agree to in your order when you apply to be a reseller of Starlink services and equipment ("Order"), form the entire agreement between you and Starlink ("Agreement").

1. LIMITED APPOINTMENT; NO EXCLUSIVITY.

1.1. Limited Appointment. Starlink agrees to appoint you and your Affiliates, and you accept appointment as, a limited non-exclusive enterprise reseller of the Starlink services and/or equipment for a specific project as described in the Order. Subject to the prohibitions in Section 1.2, you may provide access and/or resell services and equipment as a stand-alone or integrated service, as community Wi-Fi or a "hotspot" for 1650 schools and local government agencies in Antioquia, Colombia, ("End-User(s)") so long as such use is within the scope of conditions described in the Order ("Permitted Use"). "Affiliates" means with respect to a party to this Agreement, an entity that directly, or indirectly through one or more intermediaries, controls, is controlled by, or is under common control with, such party. For the avoidance of doubt, Reseller is not eligible for Starlink's Authorized Reseller program and is prohibited from representing itself as an Authorized Reseller of Starlink in any capacity.

1.2. Prohibitions. You are strictly prohibited from reselling Starlink to (a) residential users and/or consumers; (b) resellers and retailers, unless approved by Starlink in the Order; (c) any agency within the United States Federal Government; and (d) any military, paramilitary, or intelligence community users (or use cases), in any country, including via a defense contractor, unless otherwise agreed to by Starlink via the Order or separate terms of service, as required. Notwithstanding the foregoing, with Starlink's prior written consent, you may engage with other third parties ("Reseller Partner") to provide certain auxiliary services and/or products to End-Users (e.g., Kit installation, upgraded routers), but invoices for Kits and Services must be generated and delivered to the End-Users from the Authorized Reseller. A Reseller Partners will not be considered an affiliate or agent of Starlink and are prohibited from representing themselves as such to any third parties.

1.3. No Exclusivity. The parties agree that the arrangements provided for in this Agreement are on a non-exclusive basis and each party will be entitled to provide or obtain from other persons the same or similar services or enter into the same or similar arrangement as contemplated by this Agreement.

1.4. No Adverse Filings. In order to maintain status as a Reseller, neither you nor your Affiliates shall submit any adverse regulatory, legal, or rulemaking filings or take any actions that have an adversarial position to Starlink's efforts to obtain authorization, operate its constellation or related ground equipment, and/or expand its coverage, whether in the United States or in other non-U.S. markets ("Adverse Filings"). To the extent you have Adverse Filings pending with regulatory agencies or legal entities, you shall withdrawal these Adverse Filings within 30 days of signing this Agreement. Failure to comply with this Section may result in Starlink terminating this Agreement for a material breach.

2. RESELLER PURCHASE OF STARLINK KITS AND SERVICES.

2.1. Services and Equipment. Starlink will provide two-way satellite-based internet service ("Services") and equipment ("Starlink Kit" or "Kit") to you solely for the Permitted Use and exclusively within the territory ("Eligible Service Territory") agreed to by the parties in your Order or as otherwise approved by Starlink via an API or the online Reseller management tool ("Reseller Management Tool"), when available.

2.2. Service Activation. Services may not be available in all locations and are contingent upon network availability and Starlink's approval. Reseller will do a Service availability check and then assign one of the Eligible Service Plans described in the Order to each Starlink Kit through the Reseller Management Tool ("Activation"). Thereafter, Service will be promptly available to that Kit.

2.3. Title to Starlink Kits. Starlink transfers title to the Starlink Kit and any optional accessories to Reseller at the time of delivery.

2.4. Agreement Duration. There is no minimum contract term to obtain Services, unless agreed to by the parties in the Order. You may cancel the Agreement and Services at any time according to Section 7.2. Starlink may terminate the Agreement according to Section 7.3.

2.5. Software Updates and License Terms. Software copies and updates installed on the Starlink Kit are not sold, only licensed to you and the End-Users (on a non-exclusive, non-transferable, limited and revocable basis), for use as installed on the Starlink Kit and subject to the Software License and Usage Terms. Starlink reserves all intellectual property rights and other rights and interests in the Starlink Kit, the Services, and the software, and grants no license, except as expressly granted in this Agreement.

2.6. Payments and Subscription Fees. Unless otherwise stated in the Order, you agree to pay for—

a) ***Equipment.*** The one-time purchase price for the Starlink Kits and any accessories, including shipping & handling and applicable taxes, as detailed in the Order;

b) ***Services.*** Monthly recurring Service charges, including applicable taxes, as selected in your Order; and

c) ***Additional Priority or Mobile Priority Data.*** If applicable, additional automatic charges per GB of data use, if you opt-in to purchasing additional Priority or Mobile Priority data after hitting the data limit under your Service Plans. Resellers can track End-Users' excess monthly data usage per account and purchase additional Priority or Mobile Priority data at any time via the Starlink App or via your Starlink account. Excess data usage per month will also be displayed on your next monthly invoice. **Once you opt-in, you will be automatically billed for additional Priority or Mobile Priority data used by End-Users until you opt-out, including in following billing cycles.** You may opt-out of purchasing additional Priority or Mobile Priority data at any time via your account in the Starlink Customer Portal. Additional details can be found in your Order and via the Fair Use Policy. **You understand and agree that End-Users will not have access to the Starlink App or a Starlink account; additional Priority data must be purchased by Reseller.**

2.7. Payment Terms. Unless otherwise stated in the Order, payment terms are as follows—

a) ***Equipment.*** Customer's payment for the Starlink Kits is due within **5 days** of receipt of the invoice; Starlink Kits will not be allocated from inventory, planned for production, or shipped until payment is received. Reseller must make an initial payment to Starlink prior to issuing any public announcement, marketing or promotional materials.

b) ***Services.*** Starlink will start invoicing on the day the Service is activated for the associated account. The Service amount invoiced will be pro-rated to align with the account's next billing day of month. Starlink will consolidate all active Services and send customer a consolidated invoice per account on the same billing day each month thereafter for all activated Starlink Kits. Reseller will have **14 calendar days** from receipt of invoice to make payment.

c) ***Bulk Payments.*** Alternatively, Reseller can pay for Services upfront in bulk ("Prepaid Services") for either 6 or 12 months' worth of Service ("Prepaid Service Period") and Starlink will apply Service credits to your account, as agreed to by the parties and described in the Order. Starlink will apply the monthly Service price listed when the Order was originally signed to the Prepaid Services during the Prepaid Service Period.

2.8. Shipping and Handling. Shipping and handling charges will apply and are non-refundable. Delivery location will be determined by the parties in the Order or via the Reseller Management Tool, when available. The shipping and handling charges are calculated when the Order is submitted. Starlink will use the carrier of its choice.

2.9. Taxes, Fees, Surcharges. In addition to the Starlink Kit purchase price and recurring charges for Services, we may collect or request reimbursement for taxes and other fees and surcharges required by law, including, without limitation, value added, consumption, sales, use, gross receipts, excise, access, and bypass for which we do not collect and remit on your behalf. You are also responsible for any additional government fees, rights of way fees or charges, license or permit fees, and any other duties, fees, charges or surcharges imposed on, incident to, or based upon the provision, sale, or use of the Services or Starlink Kit. Reseller is responsible for collecting and remitting as applicable, all taxes and fees related to the resale of the Services and Kits to End-Users.

2.10. Payment Disputes & Suspended Services. Disputes on your Starlink bill should be handled via the Starlink Customer Portal. In the event of a billing dispute, you must timely pay all undisputed amounts. If the payment dispute is resolved against you, or if you simply fail to pay for Services on time, you must pay the amounts due or the Services will be suspended until the overdue amounts are paid in addition to a 1 percent late interest fee, per month, on the total amount due (annual rate for late fees shall not exceed 12% or the maximum legal rate, whichever is lower).

3. RESALE PRICING, END-USER TERMS, SUPPORT AND INSTALLATION.

3.1. Pricing Invoice & Proposal Requirement. Reseller will determine the pricing and terms of services for any resold Services and/or Kits you offer to End-Users.

3.2. Service Terms. Reseller and/or your Reseller Partner, if applicable, will be responsible for contracting, delivering Kits, installation, invoicing, collecting payments, taxes and providing technical and customer support to its End Users. You and your Reseller Partner, if applicable, agree to incorporate into any agreement with your End-Users the relevant terms and compliance obligations included in (a) the Starlink Policies described in Section 9 and applicable to the resale territory; and (b) the exclusions, limitations and disclaimers on the Services and Kits described in Section 8.

3.3. Reseller Support for End-Users.

3.3.1. End-User Customer Support. Reseller understands and agrees that you and/or your Reseller Partner, if applicable, are solely responsible for providing support to End-Users; Starlink will not directly provide customer support to Reseller's End-Users. Customer support includes, but is not limited to, supporting all End-User issues concerning billing, collections, service plans, installation, performance, data usage, technical troubleshooting, purchasing more data per Service Plan, and any other related issues.

3.3.2. Trained Personnel. Reseller and/or your Reseller Partner, if applicable, will maintain sufficient personnel who are adequately trained to support End-Users' issues involving the Services. Failure to provide sufficient or quality customer support to End-Users may result in the termination of this Agreement by Starlink. Reseller will facilitate direct Starlink communication with End-Users, if requested by Starlink.

3.3.3. No Artificial Throttling. Reseller may adopt reasonable network management policies to support End-Users' use of Services, for example, in cases of shared network use for community Wi-Fi products. However, unless otherwise stated in the Order, Reseller is prohibited from artificially throttling Services or otherwise degrading End-Users' Service experience for other reasons. Starlink reserves the right to audit such network management practices by Resellers and to terminate this Agreement and Services (after a 30-day notice and cure period) if it determines, at its sole discretion, that such practices are being abused. Reseller is encouraged to disclose its network management practices to Starlink prior to implementation so that the parties can work together in good faith to determine acceptable practices.

3.4. Kit Installation. You, your Reseller Partner and/or the End-Users are responsible for installation of the Starlink Kit in a location that has a clear and unobstructed field of view per the Install Guide available in the Starlink Customer Portal. Do not install under a radome; doing so may adversely affect terminal performance. You, your Reseller Partner and/or the End-Users are also responsible for installing the Starlink Kit securely so that equipment will not become dislodged due to weather or other external factors. It is your, your Reseller Partner and/or the End-Users responsibility to ensure compliance with all applicable building codes, zoning, ordinances, business district rules, conditions, restrictions, lease obligations and landlord/owner approvals and requirements that are applicable to the Services and the installation of the Starlink Kit. You, your Reseller Partner and/or the End-Users are responsible for paying any associated fees or other charges, and to obtain any permits and other authorizations necessary for the Services and the installation of the Starlink Kit. Should use of the Services require any construction or alteration to property, Starlink is not obliged to reimburse any expenses or restore property to the same physical state as prior to delivery of Services. If you and/or the End-User requires a permanent roof mount installation, you acknowledge the potential risks associated with this type of installation, including, without limitation, with respect to any warranty that applies to penetration of your vehicle/vessel roof, building roof or roof membrane.

3.5. **Kit Modifications During Integration or Installation.** Modifications or alterations (including changes that are cosmetic in nature) to the Starlink Kit are subject to Limited Warranty Exclusions (Section 8.2) and may affect Service performance. You and/or your Reseller Partner, if applicable, shall not modify any Starlink Kit in a manner that contradicts the Install Guide or would otherwise alter the transmission characteristics of the equipment, including installation under a radome without Starlink approval. To maintain the Limited Warranty, all modifications made by Resellers and/or your Reseller Partner, if applicable, to the Starlink Kit must be approved by Starlink in writing and may be subject to additional evaluation fees in order to assess operability. At Starlink's sole discretion, if we determine that your or your Reseller Partner's installation or modification of a Starlink Kit has resulted in a material degradation of the Service or equipment, the equipment warranty may be voided.

3.6. **Kit Installation for Use on Moving Vehicles.** You, your Reseller Partners and/or the End-Users, agree to take proper precautions if installing a Starlink Kit to be used on a moving vehicle or vessel. You and/or your Reseller Partner, if applicable, are responsible for ensuring that the antenna mount is installed on a structurally sound, horizontal surface. You and/or your Reseller Partner, if applicable, acknowledge that equipment falling into the road or off a vessel due to poor installation practices can cause serious accidents resulting in bodily injury. You and/or your Reseller Partner, if applicable, shall not mount a Starlink Kit on any vehicle or vessel if it is not stable, or if it cannot be properly secured as described in the Install Guide and used with the proper mount.

3.7. **IN-MOTION USE PROHIBITED FOR UNDESIGNATED KITS, COUNTRIES AND USES.** YOU AND/OR YOUR RESELLER PARTNER, IF APPLICABLE, ARE PROHIBITED FROM INSTALLING OR USING A KIT ON A MOVING VEHICLE OR VESSEL UNLESS STARLINK HAS DESIGNATED YOUR SPECIFIC KIT MODEL AND/OR MOUNT FOR IN-MOTION USE AND HAS OBTAINED ALL REQUIRED IN-MOTION APPROVALS IN THE COUNTRY OF USE. NOTWITHSTANDING THE FOREGOING, USE OR INSTALLATION OF A KIT ON AN AIRCRAFT OF ANY KIND IS PROHIBITED IN ALL CASES. SERVICES IN-MOTION ON AN AIRCRAFT VEHICLE OR VESSEL (E.G., CARS, VANS, RVS, BOATS) VIA AN UNAUTHORIZED KIT OR COUNTRY IS PROHIBITED, WILL VOID THE LIMITED WARRANTY OF YOUR KIT, AND MAY BE GROUNDS FOR TERMINATION OF YOUR AGREEMENT WITH STARLINK PER SECTION 13 OF THESE TERMS. Visit https://www.starlink.com/specifications for a description of the Starlink Kit models designated for in-motion use.

4. SERVICE PLANS & DATA ALLOCATION

4.1. **Priority Service Plan.** The Priority Service Plans assign a set amount of "Priority" data to End-Users each month, as described in the Order and Fair Use Policy. It is designed for land-based fixed sites only and maximum speeds are uncapped. See the Starlink Specifications for details on the typical performance. Priority data is given network precedence over Standard and Mobile data, meaning users will experience faster and more consistent download and upload speeds. Unused Priority data does not rollover to the next month. If your End-Users have exhausted the Priority data in a given month, the Reseller is able to purchase additional Priority data or upgrade the Service Plan (see Section 2.6(c)). End-Users who have exhausted and for whom Resellers have not purchased additional Priority data will be allocated an unlimited amount of Standard data for the remainder of the month, which may result in slower speeds and reduced performance compared to users with Priority data.

4.2. **Mobile Priority Service Plans.** Starlink Mobile Priority Service Plans allow End-Users to access Services at any destination around the world where Starlink provides active coverage. It is designed for high bandwidth or in-motion users who want global land plus ocean access and maximum speeds are uncapped. The Mobile Priority Service Plans assign a set amount of "Mobile Priority" data to customers each month. Mobile Priority data is given network precedence over Standard and Mobile data, meaning users will experience faster and more consistent download and upload speeds, as described in the Fair Use Policy. See Starlink Specifications for details on the expected performance. Stated speeds and uninterrupted use of the Service are not guaranteed and are highly dependent on geographical areas. Unused Mobile Priority data does not rollover to the next month. After a user's Mobile Priority data is exhausted each month, behavior of the Service will depend on the when Starlink is being used:

4.2.1. For inland coverage (including lakes and rivers), after Mobile Priority data is exhausted, users will receive unlimited Mobile data, which will result in slower speeds and degradation of bandwidth intensive applications during times of network congestion. Additional Mobile Priority data is available to Resellers by opting into paying for additional data per GB via your Starlink app or account.

4.2.2. For ocean coverage, after Mobile Priority data is exhausted, users will be unable to connect to the internet except to access their Starlink account on www.starlink.com, where additional Mobile Priority data can be purchased by Resellers, so that users may reconnect to the internet.

4.3. **End-Users' Limitations.** You acknowledge and agree that Reseller's End-Users do not have access to a Starlink Account and accordingly, End-Users will be unable to independently purchase additional data per GB or upgrade Service Plans if such users reach data limits per Plan. Reseller is responsible for (a) disclosing and managing End-Users data limits via Reseller's agreement with End-Users; and (b) purchasing more data or upgrading Service Plans, as is necessary. Starlink does not guarantee when or where Starlink Mobile or Mobile Priority Services will be available outside the list of Eligible Service Territories, provided by your Starlink Account Manager. Such Services are dependent on many factors, including obtaining or maintaining the necessary regulatory approvals which are subject to change.

5. STARLINK SUPPORT FOR RESELLER.

Prioritized enterprise-level customer support ("Premium Support") is available to Resellers for the Services and the Kit on the Reseller Management Tool and via support tickets submitted via https://support.starlink.com/. Reseller shall select the desired Premium Support option in the Order. This includes technical support 7 days a week, 24hrs a day, 365 days of the year via the Starlink Customer Portal. Prior to reporting any End-User service faults to Starlink, Reseller must use its best efforts to isolate such faults to ensure they are not caused by any hardware, software, or network equipment external to the Kits, software or Services, provided under this Agreement.

6. PROHIBITION ON TRADEMARK USE.

Reseller acknowledges and agrees that the name "Starlink" as well as all related marks, logos, and designs are service marks, trademarks, and trade names of Starlink (the "Trademarks"). Reseller is prohibited from using the Trademarks in any way.

7. CHANGES TO SERVICES AND TERMINATION.

7.1. **Changes.** Starlink may change or discontinue Services plans, prices, Kit versions, this Agreement, and Starlink Specifications from time-to-time. Starlink will provide you with at least a 30-day notice prior to making any material changes to this Agreement. Subject to your options under Section 7.2 (Reseller Service and Agreement Termination Rights) by continuing to use and/or resell the Services after the notice period you agree to any changes. Reseller is responsible for incorporating the terms of this Section into its agreement with a Reseller Partner, if applicable, and End-Users. Reseller assumes the risk and is solely responsible for any liabilities associated with entering into long-term contracts with its Reseller Partners, if applicable, and own End-Users, such as locked in pricing, that may conflict with future changes made by Starlink. At Starlink's sole discretion, for Kits not yet invoiced or paid for, Starlink reserves the right to upgrade Reseller's Starlink Kit based on its inventory management needs.

7.2. **Reseller Service and Agreement Termination Rights.** Subject to terms, conditions and commitments described in your Service Order, you can stop the recurring monthly payment and cancel Services, and this Agreement, at any time via your Starlink account located within the Starlink Customer Portal. You are not entitled to any refunds except those described in Section 7.4.

7.3. **Starlink Service and Agreement Termination Rights.** Under this Section 7.3, Starlink may, at any time, without prior notice, immediately terminate or suspend all or a portion of your account, your ability to resell equipment and/or Services in a certain Eligible Service Territory, and/or access to the Services, this Agreement, and/or your limited appointment for (a) a violation of this Agreement, including Starlink Acceptable Use Policy; (b) a request and/or order from law enforcement, a judicial body, or other government agency; (c) unexpected technical or security issues or problems, including but not limited to a material malfunction of the Starlink network, software or hardware; (d) a failure to obtain or maintain the necessary governmental authorizations required to deliver Services; (e) your participation in fraudulent, abusive, immoral, or illegal activities, including those involving your End-Users, as solely determined by Starlink; (f) inadequate customer support to End-Users; (g) your failure to pay any fees owed for Services if you have not cured such non-payment within 30 day period of receiving a request to cure from Starlink; (h) failure to obtain and maintain the necessary authorization to resell equipment and/or Services in a given Eligible Service Territory, or (i) its convenience, for any reason, after a 30 day notice period and Transitional Services provided under Section 7.6.

7.4. **Equipment Refund.** If Starlink terminates the Agreement for its convenience within 12 months of a delivery of Kits to Reseller, then Reseller will be entitled to a full refund on the fees paid (excluding taxes and shipping) for Kits that are returned to Starlink and that are unopened, unused, and undamaged, as solely determined by Starlink, if such Kit returns occur within 45 days of the termination of convenience notice. You are not entitled to any refunds, except as set forth under this Section.

7.5. **No Continued Affiliation or Profit Expectations.** Reseller acknowledges and agrees that it has no expectation that its business relationship with Starlink will continue for any minimum period of years or that Reseller will obtain any anticipated amount of profits due to this Agreement. Starlink will not be liable for compensation, reimbursement or damages based on loss prospective profits on anticipated orders or for other types of expenditures, investments, or commitments in connection with this Agreement.

7.6. **Transitional Services.** At Starlink's sole discretion, if this Agreement is terminated by either party for convenience, Starlink may offer to provide, at a charge to be agreed by the parties, transitional services to Reseller for 60 days in order to support the transfer of either (a) Reseller's End-Users to direct customers of Starlink, or (b) all services, responsibilities and operations provided by Starlink to Reseller's End-Users, to another service provider chosen by Reseller, as agreed to by Starlink and only if permitted under applicable law.

8. LIMITED WARRANTY, DISCLAIMERS, REMEDIES AND LIABILITIES.

8.1. **Limited Warranty.** The Starlink Kit and Services are novel, under development, and subject to change. Starlink will use reasonable efforts to facilitate that the Starlink Kit, at the time of delivery, and the Services, as performed, substantially meet performance goals set forth in the Starlink Specifications. If Starlink releases an updated version of the Starlink Kit, the updated version will be of a comparable performance to the Starlink Kit purchased by Reseller in the Order. Starlink performance goals will be amended by Starlink from time-to-time based on experience and innovation. Starlink is providing this Limited Warranty solely to the Reseller. All attempts to exercise the rights granted in this Section must be completed by Reseller and not the Reseller Partner, if applicable, or the End-Users.

8.2. **Exclusions and Force Majeure** Starlink is not responsible for damage to the Starlink Kit after delivery, or for Service malfunctions resulting from: (a) manual re-pointing of the antenna; (b) repair, modification, or disassembly of Starlink Kit by anyone other than Starlink or its authorized agent; (c) failure to follow instructions, including by obstructing the Starlink Kit's field of view; (d) fire, flood, wind, lightning, earthquake, weather, or other acts of nature or God; (e) spills of food or liquids on Starlink Kit; (f) planned or emergency maintenance on the network; (f) problems with your electrical power or network equipment; (g) misuse, abuse, accident, vandalism, alteration, or neglect; (h) normal wear and tear or deterioration, or superficial defects, dents, or marks that do not impact performance of the Starlink Kit; (i) use in combination with devices or software not provided or approved by Starlink; (j) inability to obtain or maintain necessary permissions, authorizations, or permits; or (k) events not reasonably within Starlink's control.

8.3. **Limited Remedies.** If the Starlink Kit fails to meet the limited warranty standard set forth in Section 8.1 (Limited Warranty) you are entitled to send a detailed, written warranty claim to Starlink **within either (a) 24 months from the date of the original purchase by Reseller, or (b) 12 months from initial Activation of the Kit, whichever is later (noting that ALL warranties in this Section expire within 36 months of Kit purchase by Reseller)** and Starlink will cure the discrepancy within 30 days of receiving your claim. This includes at Starlink's choice, by replacing or repairing the Starlink Kit with a new, different or refurbished device or part. This replaced device will be covered by the limited warranty for the greater of 3 months or the remainder of the original warranty period. The remedies set forth in this Section 8.3 (Limited Remedies) are your sole and exclusive remedies for breaches of warranty, service deficiencies, unavailability and other breaches by Starlink.

8.4. **DISCLAIMERS.** EXCEPT AS SET FORTH IN SECTION 8.1 (LIMITED WARRANTY), STARLINK PROVIDES THE STARLINK KIT AND SERVICES "AS IS", WITHOUT ANY EXPRESS WARRANTY OR REPRESENTATION. STARLINK DISCLAIMS ALL IMPLIED WARRANTIES AND REPRESENTATIONS, INCLUDING ANY IMPLIED WARRANTY OF MERCHANTABILITY, FITNESS FOR PARTICULAR PURPOSE, AND NON-INFRINGEMENT.

8.5. **LIMITATIONS OF LIABILITY.** NEITHER PARTY WILL BE LIABLE FOR ANY SPECIAL, INCIDENTAL, CONSEQUENTIAL, OR INDIRECT DAMAGES, LOSS OF GOODWILL OR BUSINESS PROFITS, LOST REVENUE, WORK STOPPAGE, LOSS OR CORRUPTION OF DATA, COMPUTER FAILURE, DATA SECURITY BREACH, MALFUNCTION OR ANY LOSSES ARISING OUT OF OR RELATED TO THE AGREEMENT, STARLINK SERVICES, OR DAMAGES RESULTING FROM THE KIT INSTALLATION, REPAIR, REMOVAL, OR OTHER ASSOCIATED SERVICES. EITHER PARTY'S LIABILITY UNDER THIS AGREEMENT FOR ANY INDIVIDUAL CLAIM OR ALL CLAIMS IN THE AGGREGATE WILL NOT EXCEED THE LESSER AMOUNT OF EITHER (A) THE TOTAL AMOUNT PAID BY YOU TO STARLINK UNDER THIS AGREEMENT OVER THE SIX MONTHS PRECEDING THE CLAIM GIVING RISE TO THE LIABILITY OR (B) 1 MILLION U.S. DOLLARS. THE LIMITATIONS SET FORTH IN THIS SECTION WILL APPLY TO ANY CLAIMS OR DAMAGES ARISING OUT OF OR RELATED TO THE AGREEMENT, SERVICES OR STARLINK KIT, INCLUDING ANY EXEMPLARY OR PUNITIVE DAMAGES, REGARDLESS OF WHETHER EITHER PARTY WAS INFORMED OR WAS AWARE OF THE POSSIBILITY OF SUCH LOSS OR DAMAGE AND REGARDLESS OF WHETHER CLAIMS ARE ASSERTED BASED ON CONTRACT, STATUTE, TORT, STRICT LIABILITY, NEGLIGENCE, OR OTHER LEGAL OR EQUITABLE CLAIM OR THEORY PROVIDED. EXCEPT IF AND TO THE EXTENT THAT ANY LIMITATION VIOLATES APPLICABLE MANDATORY LAW THAT THE PARTIES CANNOT DEROGATE FROM BY WAY OF CONTRACT.

8.6. **ASSUMPTION OF RISK.** YOU AGREE THAT YOUR USE OF THE SERVICES AND THE STARLINK KIT, AND SUCH USE BY ANYONE USING YOUR ACCOUNT, IS AT YOUR SOLE RISK. SERVICES ARE NOT SUITED OR INTENDED AS A MISSION-CRITICAL OR SAFETY-OF-LIFE SERVICE.

9. COMPLIANCE.

9.1. **General.** The parties must comply with all laws and regulations applicable or related to the performance of obligations under this Agreement. You will comply with and will be responsible for ensuring that you and the End Users comply with all applicable laws and regulations, including but not limited to those related to telecommunications, privacy, copyright, website blocking, internet use by minors, data protection, rules on lawful intercept and government access to data related to the Services provided under this Agreement.

9.2. **In-Motion Authorization.** Use of Starlink Services in-motion may require additional authorizations. Starlink may seek authorizations for you to use the Service and Kit in-motion within the territorial waters, airspace or on land for certain jurisdictions. Reseller acknowledges and agrees that you, your Reseller Partner, if applicable, and/or End-Users are solely responsible for (a) understanding and complying with all applicable laws and regulations associated with the use of the Services and Kit in-motion, (b) obtaining any required authorizations, where necessary, and (c) ceasing use of the Services or Kit where necessary based on the Kit's geographical location.

9.3. **Privacy.** The parties agree that Starlink is the "data controller" (business primarily responsible for any personal information collected and processed as defined by any applicable global privacy law or regulation (e.g., GDPR)) for Reseller and your employees, representatives or agents. The parties also agree that Reseller is the "data controller" for any personal information of any End-Users you grant access to the Services. Starlink's privacy and data protection practices are in its Starlink Services Privacy Policy, as amended from time-to-time. Any personal information for which you are the data controller must be governed by your privacy policy which must comply with applicable laws and be clearly posted for any third-party end users that you allow to use the Services.

9.4. **Acceptable Use Policy.** Reseller agrees not to use, or permit others to use including End-Users and/or Reseller Partners, if applicable, the Services in ways that (a) violate any law or applicable regulation, (b) violate this Agreement, including Acceptable Use Policy, or other policies available on the Starlink Customer Portal, (c) infringe the rights of others, (d) interfere with the users, Services, or Starlink Kit of the Starlink network or other networks, or (e) are outside the Permitted Use described in Section 1.1 of this Agreement. You, your Reseller Partners, if applicable, and your End-Users are responsible for complying with the terms for any third-party services that you subscribe to using Starlink Services. You agree to flow down to the Reseller Partner, if applicable and the End-User and enforce the terms of the Acceptable Use Policy. In the event of any violation of this Section, Starlink reserves the right to terminate or suspend Services to you or the End-User.

9.5. **NDAs.** Each party will comply with any written confidentiality or non-disclosure agreement signed by the parties, if applicable.

9.6. **International Trade Laws.** You and/or your Reseller Partner, if applicable, must comply with all applicable International Trade Controls in the context of this Agreement, including applicable export control, economic sanctions, customs/import, anti-money laundering, and anti-corruption laws and regulations. You may not resell to or otherwise involve any person in the Order that is listed on the Specially Designated Nationals List, Denied Persons List, Entity List, or any other similar applicable government list. You acknowledge that you are only authorized to access Services at the Eligible Service Territories) identified on your Order, and you will not divert the Starlink Kit or Services to any other locations, or to users or for uses that are prohibited under International Trade Controls. You agree to provide Starlink with a signed Trade Compliance Certification (Exhibit A), and will re-certify compliance upon reasonable request. Starlink reserves the right to audit your compliance with such certifications.

9.7. **Modifications to Starlink Products & Export Controls.** Starlink Services and Kits are a commercial communication product. Starlink is not designed or intended for offensive or defensive military end-uses. Custom modifications of the Starlink Kits or Services for military end-uses may transform the items into products controlled under U.S. export control laws, specifically the International Traffic in Arms Regulations (ITAR) (22 C.F.R. §§ 120-130) or the Export Administration Regulations (EAR) (15 C.F.R. §§ 730-774) requiring authorizations from the United States government for the export, support or use outside the United States. Starlink aftersales support to Resellers and its End-Users will be limited to its standard commercial service support only. At its sole discretion, Starlink may refuse to provide technical support to modified Starlink products.

9.8. **Security Measures.** You acknowledge and agree that Starlink administers and enforces cybersecurity policies and procedures to identify and respond to incidents involving Starlink data, mitigate the effects of any such incidents, document their outcomes, and notify appropriate stakeholders (including authorities and affected data subjects, as appropriate).

10. **REPRESENTATIONS AND WARRANTIES. Authorized Business.** The Reseller represents and warrants that it and Reseller's Partner (if applicable) are businesses duly organized, validly existing, having sufficient expertise and capital to execute performance under this Agreement, and is qualified to do business under the laws of, has the necessary authorization to resell Services and equipment, and is in good standing within the Eligible Service Territories. Failure to comply with this Section 10 is grounds for Starlink to terminate this Agreement in accordance with Section 7.3.

11. **INDEMNIFICATION.** You agree to defend and indemnify Starlink against any third-party claims against Starlink based on your use, or your End-Users' use, of Starlink Services. This includes, but is not limited to, if you your End-Users use Starlink Services in ways that are (a) illegal or violate this Agreement or Starlink's Acceptable Use Policy (for example illegally downloading movies or music without paying for them); or (b) negligent, reckless or intentionally wrongful. You also agree to defend, indemnify and hold harmless Starlink against any third-party claims, including Reseller Partners and/or End-User's claims, arising out of or related to the resale, installation, marketing, use, repair, removal, or any other works, carried out with respect to Services and/or the Starlink Kit.

12. **NO UNAUTHORIZED TRANSFERS, ASSIGNMENTS.** Except as permitted under Section 15.6, you may not assign, sell or transfer this Agreement or software installed on the Starlink Kit, without Starlink's consent, including engaging a Reseller Partner. Unauthorized transfers or assignment will be null and void and grounds for termination. You are liable for any charges or fees incurred by the use of the Services and Starlink Kit by anyone else, including End-Users. Starlink can assign this Agreement, in whole or in part, without notice to you and in our sole discretion, to any entity that controls, is controlled by, or is under common control as Starlink, or any entity that is a successor in a sale, spinoff, acquisition or merger of Starlink, provided that the assignee can lawfully perform the obligations of the assignor. Services may be provided by one or more legally authorized Starlink Affiliates.

13. **GOVERNING LAW.** For Services provided to, on, or in orbit around the planet Earth or the Moon, these Terms and any disputes between us arising out of or related to this Agreement, including disputes regarding arbitrability ("Disputes") will be governed by and construed in accordance with the laws of California. For Services provided on Mars, or in transit to Mars via Starship or other spacecraft, the parties recognize Mars as a free planet and that no Earth-based government has authority or sovereignty over Martian activities. Accordingly, Disputes will be settled through self-governing principles, established in good faith, at the time of Martian settlement.

14. **AGREEMENT TO ARBITRATE.**

    14.1. **The following Section shall not apply if and to the extent the laws of the jurisdiction in which you are located prohibit parties from entering into an agreement to exclusively arbitrate their Disputes or to waive their right to bring a claim as part of a class proceeding within the context of a contract such as this Agreement.**

    14.2. **Please carefully read this Section which applies to any Disputes between you and Starlink.**

    14.3. **Under this Agreement, you and Starlink each waive any and all rights to have a court or jury hear or decide any Disputes. Rather, Disputes will be settled by a single arbitrator in a binding arbitration administered by the International Chamber of Commerce ("ICC") in accordance with ICC Rules of Arbitration. The place of arbitration will be Los Angeles, California. The arbitration language will be English. To learn more about the rules and how to begin an arbitration, go to https://icewbo.org/.**

    14.4. **Notice of Dispute.** If you have a Dispute, before initiating arbitration, you must send a written notice to spacexlegal@spacex.com and The General Counsel Office at 1 Rocket Road, Hawthorne CA, 90250, USA, describing your issue and your desired resolution. If your Dispute has not been resolved within 60 days of submitting a notice, you may initiate arbitration as described above.

    14.5. **PROHIBITION ON CLASS ARBITRATION.** YOU AND STARLINK AGREE THAT NO DISPUTE OR CLAIM MAY BE BROUGHT OR MAINTAINED AS PART OF A CLASS ACTION OR CLASS ARBITRATION OR OTHER REPRESENTATIVE ACTION OR ARBITRATION, REGARDLESS OF WHETHER THE APPLICABLE ARBITRATION RULES WOULD OTHERWISE PERMIT CLASS OR REPRESENTATIVE PROCEEDINGS. ACCORDINGLY, YOU AND STARLINK MAY ONLY PURSUE A CLAIM AGAINST THE OTHER IN AN INDIVIDUAL CAPACITY, AND MAY NOT PURSUE A CLAIM AGAINST THE OTHER ON BEHALF OF ANY OTHER PERSON, AND NO OTHER PERSON MAY PURSUE A CLAIM ON BEHALF OF YOU OR STARLINK AGAINST THE OTHER. AN ARBITRATOR MAY ENTER AN AWARD ONLY IN FAVOR OF THE INDIVIDUAL PARTY SEEKING RELIEF AND ONLY TO THE EXTENT NECESSARY TO PROVIDE RELIEF WARRANTED BY THAT PARTY'S INDIVIDUAL CLAIM.

15. **GENERAL PROVISIONS.**

    15.1. **Relationship Between the Parties.** Nothing in this Agreement will be construed as creating a partnership, agency, joint association or trust, it being agreed that each party will be responsible only for its obligations under this Agreement and neither party will be authorized to represent or bind any other party to any other person.

    15.2. **Severability.** If any term of this Agreement is to any extent invalid, illegal, or incapable of being enforced, such term shall be excluded to the extent of such invalidity, illegality, or unenforceability; all other terms hereof shall remain in full force and effect.

    15.3. **Records.** You should keep copies of this Agreement and any billing statements or other materials relevant to your purchase of the Starlink Kit and Services for your records. Starlink reserves the right to substitute, change, cancel or add to any part of this Agreement at any time upon notice to you per Section 7.1, and your continued use of the Services constitutes agreement to the updated Terms.

    15.4. **Electronic Delivery Policy, Consent and Notices.** You consent to receive all agreements, updates, disclosures, policies, notices, and other information (collectively, "Notices") provided by Starlink or its Affiliates via paper and/or electronic delivery at Starlink's sole discretion. Starlink may deliver or display Notices to you by email or pop-up window, or by posting a message on the Services or the Starlink Customer

EXHIBIT A:
TRADE COMPLIANCE CERTIFICATION

You, Reseller, are expected to comply with all applicable laws and adhere to the highest standards of ethical conduct in the context of your work with Starlink. Please review and sign the following certification of compliance with applicable trade control laws.

Definitions:

- **Denied Party Lists** are the lists of Specially Designated Nationals, Denied Persons, Entities, or any other similar government list.
- **Government Officials** are (1) any officer or employee of any government or component of government (e.g., a government minister, regulator, mayor, legislator, customs inspector or police officer); (2) an officer or employee of any entity or instrumentality in which a government or government entity possesses a majority or controlling interest; (3) a candidate for political office; (4) a political party; (5) a political party official; (6) an officer or employee of a public international organization (e.g., the European Commission or World Bank); (7) a person who is acting in an official capacity for or on behalf of any government or component of a government, an entity in which a government or component of a government possesses a majority or controlling interest, a political party, a public international organization (even if the individual is acting in such capacity temporarily and without compensation); and, (8) in some circumstances, members of royal families.
- **Trade Control Laws** are export control, economic sanctions, anti-corruption laws and regulations that apply to Starlink and/or Reseller, including, but not limited to the Export Administration Regulations (EAR) (15 C.F.R. §§ 730-774); economic sanctions laws and regulations, including those administered by the U.S. Department of the Treasury, Office of Foreign Assets Control (OFAC) and the U.S. Department of State ("Sanctions"); and anti-corruption laws, including the Foreign Corrupt Practices Act, UK Bribery Act, and applicable international and local country anti-corruption laws("Anti-Corruption Laws").

Reseller Certifies That:

1. As of the date of signature, neither Reseller nor any of Reseller's Affiliates, directors, or officers is subject to Sanctions, including by inclusion on a Denied Party List. Reseller shall promptly notify a Starlink authorized representative in writing if Reseller becomes the subject of Sanctions or if Reseller's export privileges are otherwise restricted, suspended, or revoked in whole or in part by any government entity or agency.

2. Reseller will not directly or indirectly sell Starlink services or equipment to any person that is the subject of Sanctions or listed on any Denied Party List or otherwise involve such persons in Starlink activities.

3. Reseller has not made, offered, provided, or authorized, and will not make, offer, provide, or promise to make any payment or transfer anything of value, directly or indirectly through a third party, in connection with any business transactions involving Starlink to: (i) any Government Official, (ii) an officer, director, or employee of any actual or potential customer of Starlink, (iii) any officer, director or employee of Starlink, or (iv) any other person or entity, if doing so would violate Anti-Corruption Laws. It is our collective intent that no payments or transfers of value shall be made which have the purpose or effect of public or commercial bribery, acceptance of or acquiescence in extortion, kickbacks or other unlawful or improper means of obtaining or retaining business.

4. If applicable, all representations and information supplied by Reseller in response to due diligence questions from Starlink were complete and accurate. Reseller shall notify Starlink in writing of any material corrections to or omissions from such original information supplied by Reseller immediately upon identifying them.

5. Reseller has instituted and will maintain policies and procedures designed to ensure compliance with Trade Control Laws, including prohibited party screening of Denied Party Lists and requirements with respect to accurate internal books and records.

Starlink may periodically request that Reseller re-certify its compliance with Trade Control Laws. **The undersigned has been duly authorized to provide this Trade Compliance Certification to Starlink.**

Reseller Company Name: VALOR + SAS

By: DocuSigned by: David Orlando Quintero

Name David Orlando Quintero

Title: Gerente General

Date: 8/1/2024

Portal. You may receive periodic texts, emails, or other communications from Starlink, such as notices regarding expiration of your account and changes to this Agreements. All legal notices to Starlink must be in writing and delivered by prepaid post with recorded delivery to Attn: General Counsel Office at 1 Rocket Road, Hawthorne CA, 90250, USA and spacexlegal@spacex.com.

15.5. **No Waiver.** No waiver by Starlink of any breach of these Terms will be a waiver of any preceding or succeeding breach. No waiver by Starlink of any right under these Terms will be construed as a waiver of any other right. Starlink will not be required to give notice to enforce strict adherence of these Terms. A waiver must be provided in writing by an authorized representative of Starlink to be effective.

15.6. **Affiliate Assignment.** For Services provided outside the local jurisdiction and in order to comply with local laws and regulations, you are permitted to assign this Agreement and the obligations hereunder to your local Affiliate in that jurisdiction. A local Starlink Affiliate may bill you or your local Affiliate for the respective local Services.

Machine Translated by Google
ID del sobre de Docusign: 1CE65482-94F9-4E8B-B528-83CDAF833656

TÉRMINOS DE SERVICIO DEL REVENDEDOR

Estos Términos de servicio para revendedores de Starlink se elaboran y celebran entre STARLINK COLOMBIA SAS ("Starlink") y usted ("Revendedor" o "usted") y están sujetos a los términos y condiciones establecidos a continuación ("Términos"). Estos Términos, los términos incorporados por referencia y los detalles que acepta en su pedido cuando solicita ser revendedor de servicios y equipos de Starlink ("Pedido"), forman el acuerdo completo entre usted y Starlink ("Acuerdo").

1. CITA LIMITADA; SIN EXCLUSIVIDAD.

1.1. Cita limitada. Starlink acepta nombrarlo a usted y a sus Afiliados, y usted acepta el nombramiento como revendedor empresarial limitado y no exclusivo de los servicios y/o equipos de Starlink para un proyecto específico como se describe en el Pedido. Sujeto a las prohibiciones de la Sección 1.2, usted puede proporcionar acceso y/o revender servicios y equipos como un servicio independiente o integrado, como Wi-Fi comunitario o un "punto de acceso" para 1650 escuelas y agencias gubernamentales locales en Antioquia, Colombia. ("Usuario(s) final(es)") siempre que dicho uso esté dentro del alcance de las condiciones descritas en el Pedido ("Uso permitido"). "Afiliados" significa, con respecto a una de las partes de este Acuerdo, una entidad que directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios controla, está controlada por o está bajo control común con dicha parte. Para evitar dudas, el Revendedor no es elegible para el programa de Revendedor Autorizado de Starlink y tiene prohibido representarse a sí mismo como Revendedor Autorizado de Starlink en cualquier capacidad.

1.2. Prohibiciones. Tiene estrictamente prohibido revender Starlink a (a) usuarios y/o consumidores residenciales; (b) revendedores y minoristas, a menos que Starlink lo apruebe en el Pedido; (c) cualquier agencia dentro del Gobierno Federal de los Estados Unidos; y (d) cualquier usuario (o casos de uso) de la comunidad militar, paramilitar o de inteligencia, en cualquier país, incluso a través de un contratista de defensa, a menos que Starlink acuerde lo contrario a través de la Orden o términos de servicio separados, según sea necesario. Sin perjuicio de lo anterior, con el consentimiento previo por escrito de Starlink , usted puede contratar a otros terceros ("Socios revendedores") para proporcionar ciertos servicios y/o productos auxiliares a los Usuarios finales (por ejemplo, instalación de kits, enrutadores actualizados), pero las facturas por los kits y los Servicios deben ser generados y entregados a los Usuarios Finales por el Revendedor Autorizado. Los socios revendedores no se considerarán afiliados ni agentes de Starlink y tienen prohibido representarse como tales ante terceros.

1.3. Sin exclusividad. Las partes acuerdan que los acuerdos previstos en este Acuerdo no son exclusivos y cada parte tendrá derecho a proporcionar u obtener de otras personas servicios iguales o similares o celebrar el mismo acuerdo o acuerdo similar contemplado en este Acuerdo.

1.4. Sin presentaciones adversas. Para mantener el estatus de Revendedor, ni usted ni sus Afiliados deberán presentar ninguna presentación regulatoria, legal o reglamentaria adversa ni tomar ninguna acción que tenga una posición adversa a los esfuerzos de Starlink para obtener autorización, operar su constelación o equipo terrestre relacionado, y /o ampliar su cobertura, ya sea en los Estados Unidos o en otros mercados fuera de los EE. UU. ("Presentaciones adversas"). En la medida en que tenga Presentaciones Adversas pendientes ante agencias reguladoras o entidades legales, deberá retirar estas Presentaciones Adversas dentro de los 30 días posteriores a la firma de este Acuerdo. El incumplimiento de esta Sección puede resultar en que Starlink rescinda este Acuerdo por un incumplimiento sustancial.

2. COMPRA DEL REVENDEDOR DE KITS Y SERVICIOS STARLINK.

2.1. Servicios y Equipamiento. Starlink le proporcionará servicio de Internet satelital bidireccional ("Servicios") y equipos ("Kit Starlink" o "Kit") únicamente para el Uso permitido y exclusivamente dentro del territorio ("Territorio de servicio elegible") acordado por las partes en su Pedido o según lo aprobado por Starlink a través de una API o la herramienta de administración de revendedores en línea ("Herramienta de administración de revendedores"), cuando esté disponible.

2.2. Activación del Servicio. Es posible que los servicios no estén disponibles en todas las ubicaciones y dependen de la disponibilidad de la red y de la aprobación de Starlink. El Revendedor realizará una verificación de disponibilidad del Servicio y luego asignará uno de los Planes de Servicio Elegibles descritos en el Pedido a cada Kit Starlink a través de la Herramienta de Administración de Revendedores ("Activación"). A partir de entonces, el Servicio estará disponible de inmediato para ese Kit.

2.3. Título de los kits Starlink. Starlink transfiere el título del kit Starlink y cualquier accesorio opcional al revendedor en el momento de la entrega.

2.4. Duración del Acuerdo. No existe un plazo mínimo de contrato para obtener los Servicios, salvo que las partes lo acuerden en el Pedido. Puede cancelar el Acuerdo y los Servicios en cualquier momento de acuerdo con la Sección 7.2. Starlink puede rescindir el Acuerdo de acuerdo con la Sección 7.3.

2.5. Actualizaciones de software y términos de licencia. Las copias de software y las actualizaciones instaladas en el kit Starlink no se venden, solo se otorgan licencias para usted y el Usuarios finales (de forma no exclusiva, intransferible, limitada y revocable), para su uso tal como está instalado en el kit Starlink y sujeto a la licencia del software y los términos de uso. Starlink se reserva todos los derechos de propiedad intelectual y otros derechos e intereses en el kit Starlink, los Servicios y el software, y no otorga ninguna licencia, excepto la expresamente otorgada en este Acuerdo.

2.6. Pagos y cuotas de suscripción. A menos que se indique lo contrario en el Pedido, usted acepta pagar por :

a) Equipo. El precio de compra único de los kits Starlink y cualquier accesorio, incluidos el envío y manipulación y los impuestos aplicables, según se detalla en la Orden;

b) Servicios. Cargos de Servicio recurrentes mensuales, incluidos los impuestos aplicables, según lo seleccionado en su Pedido; y c)

Datos Prioritarios Adicionales o Prioritarios Móviles. Si corresponde, cargos automáticos adicionales por GB de uso de datos, si opta por comprar datos Prioritarios o Prioritarios Móviles adicionales después de alcanzar el límite de datos según sus Planes de Servicio. Los revendedores pueden rastrear el exceso de uso de datos mensual de los usuarios finales por cuenta y comprar datos prioritarios o prioritarios móviles adicionales en cualquier momento a través de la aplicación Starlink o de su cuenta Starlink. El exceso de uso de datos por mes también se mostrará en su próxima factura mensual. Una vez que usted opte por participar, se le facturarán automáticamente los datos adicionales de Prioridad o Prioridad Móvil utilizados por los Usuarios finales hasta que opte por no participar, incluso en los siguientes ciclos de facturación. Puede optar por no comprar datos adicionales de Priority o Mobile Priority en cualquier momento a través de su cuenta en el Portal del cliente de Starlink. Puede encontrar detalles adicionales en su Pedido y a través de la Política de Uso Justo. Usted comprende y acepta que los Usuarios finales no tendrán acceso a la aplicación Starlink ni a una cuenta de Starlink; El revendedor debe comprar datos de prioridad adicionales.

2.7. Términos de pago. A menos que se indique lo contrario en la Orden, las condiciones de pago son las siguientes:

Machine Translated by Google

a) Equipo. El pago del cliente por los kits Starlink vence dentro de los 5 días posteriores a la recepción de la factura; Los kits Starlink no se asignarán del inventario, no se planificarán para producción ni se enviarán hasta que se reciba el pago. El revendedor debe realizar un pago inicial a Starlink antes de emitir cualquier anuncio público, material promocional o de marketing.

b) Servicios. Starlink comenzará a facturar el día en que se active el Servicio para la cuenta asociada. El importe del Servicio facturado será prorrateado para alinearse con el siguiente día de facturación del mes de la cuenta. Starlink consolidará todos los Servicios activos y enviará al cliente una factura consolidada por cuenta el mismo día de facturación cada mes a partir de entonces para todos los Kits Starlink activados. El revendedor tendrá 14 días naturales desde la recepción de la factura para realizar el pago. c)

Pagos al por mayor. Alternativamente, el Revendedor puede pagar los Servicios por adelantado en bloque ("Servicios Prepagos") por 6 o 12 meses de Servicio ("Período de Servicio Prepago") y Starlink aplicará créditos de Servicio a su cuenta, según lo acordado por las partes y descrito en la Orden. Starlink aplicará el precio del Servicio mensual indicado cuando se firmó originalmente el Pedido a los Servicios Prepagos durante el Período de Servicio Prepago.

2.8. Envío y manipulación. Se aplicarán cargos de envío y manipulación que no son reembolsables. La ubicación de entrega será determinada por las partes en el Pedido o mediante la Herramienta de gestión de revendedores, cuando esté disponible. Los gastos de envío y manipulación se calculan cuando se envía el Pedido. Starlink utilizará el operador de su elección.

2.9. Impuestos, Tasas, Recargos. Además del precio de compra del Kit Starlink y los cargos recurrentes por los Servicios, podemos cobrar o solicitar reembolso de impuestos y otras tarifas y recargos requeridos por la ley, incluidos, entre otros, valor agregado, consumo, ventas, uso, ingresos brutos, impuestos especiales, acceso y derivación que no recaudamos ni remitimos en su nombre. También es responsable de cualquier tarifa gubernamental adicional, tarifas o cargos de derechos de paso, tarifas de licencia o permiso, y cualquier otro derecho, tarifa, cargo o recargo impuesto, incidental o basado en la provisión, venta o uso del Servicios o Kit Starlink. El Revendedor es responsable de recaudar y remitir, según corresponda, todos los impuestos y tarifas relacionados con la reventa de los Servicios y Kits a los Usuarios Finales.

2.10. Disputas de pago y servicios suspendidos. Las disputas sobre su factura de Starlink deben manejarse a través del Portal del cliente de Starlink. En caso de una disputa de facturación, usted debe pagar oportunamente todos los montos no disputados. Si la disputa de pago se resuelve en su contra, o si simplemente no paga los Servicios a tiempo, deberá pagar los montos adeudados o los Servicios se suspenderán hasta que se paguen los montos atrasados, además de un cargo por interés moratorio del 1 por ciento, por mes, sobre el monto total adeudado (la tasa anual por cargos por pagos atrasados no excederá el 12% o la tasa máxima legal, la que sea menor).

3. PRECIOS DE REVENTA, TÉRMINOS PARA EL USUARIO FINAL, SOPORTE E INSTALACIÓN.

3.1. Factura de precios y requisito de propuesta. El revendedor determinará el precio y los términos de los servicios para cualquier Servicio y/o Kit revendido que usted oferta a los usuarios finales.

3.2. Términos de servicio. El Revendedor y/o su Socio Revendedor, si corresponde, serán responsables de contratar, entregar los Kits, instalar, facturar, cobrar pagos, impuestos y brindar soporte técnico y al cliente a sus Usuarios Finales. Usted y su Socio Revendedor, si corresponde, aceptan incorporar en cualquier acuerdo con sus Usuarios Finales los términos relevantes y las obligaciones de cumplimiento incluidas en (a) las Políticas de Starlink, descrito en la Sección 9 y aplicable al territorio de reventa; y (b) las exclusiones, limitaciones y exenciones de responsabilidad sobre los Servicios y Kits descritos en la Sección 8.

3.3. Soporte de revendedor para usuarios finales.

3.3.1. Atención al cliente del usuario final. El revendedor entiende y acepta que usted y/o su socio revendedor, si corresponde, son los únicos responsable de brindar soporte a los Usuarios Finales; Starlink no brindará atención al cliente directamente a los usuarios finales del revendedor . La atención al cliente incluye, entre otras, la asistencia para todos los problemas del Usuario final relacionados con facturación, cobros, planes de servicio, instalación, rendimiento, uso de datos, solución de problemas técnicos, compra de más datos por Plan de servicio y cualquier otro problema relacionado.

3.3.2. Personal entrenado. El revendedor y/o su socio revendedor, si corresponde, mantendrán personal suficiente que esté adecuadamente capacitado para brindar soporte a los problemas de los Usuarios finales relacionados con los Servicios. No proporcionar atención al cliente suficiente o de calidad a los Usuarios finales puede resultar en la rescisión de este Acuerdo por parte de Starlink. El revendedor facilitará la comunicación directa de Starlink con los usuarios finales, si Starlink lo solicita.

3.3.3. Sin estrangulamiento artificial. El Revendedor puede adoptar políticas razonables de administración de red para respaldar el uso de los Servicios por parte de los Usuarios Finales, por ejemplo, en casos de uso de red compartida para productos Wi-Fi comunitarios. Sin embargo, a menos que se indique lo contrario en el Pedido, el Revendedor tiene prohibido limitar artificialmente los Servicios o degradar de otro modo la experiencia del Servicio de los Usuarios finales por otros motivos. Starlink se reserva el derecho de auditar dichas prácticas de administración de red por parte de los Revendedores y de rescindir este Acuerdo y Servicios (después de un aviso de 30 días y un período de subsanación) si determina, a su entera discreción, que se está abusando de dichas prácticas. Se alienta al revendedor a revelar sus prácticas de administración de red a Starlink antes de la implementación para que las partes puedan trabajar juntas de buena fe para determinar las prácticas aceptables.

3.4. Instalación de kits. Usted, su socio revendedor y/o los usuarios finales son responsables de la instalación del kit Starlink en una ubicación que tenga un campo de visión claro y sin obstáculos según la Guía de instalación disponible en el Portal del cliente de Starlink. No lo instale debajo de un radomo; hacerlo puede afectar negativamente al rendimiento del terminal. Usted, su socio revendedor y/o los usuarios finales también son responsables de instalar el kit Starlink de forma segura para que el equipo no se desaloje debido al clima u otros factores externos. Es su responsabilidad, la de su socio revendedor y/o los usuarios finales garantizar el cumplimiento de todos los códigos de construcción, zonificación, ordenanzas, reglas, condiciones, restricciones, obligaciones de arrendamiento y aprobaciones y requisitos del propietario que sean aplicables al Servicios e instalación del Kit Starlink. Usted, su Socio Revendedor y/o los Usuarios Finales son responsables de pagar las tarifas asociadas u otros cargos, y de obtener los permisos y otras autorizaciones necesarias para los Servicios y la instalación del Kit Starlink. Si el uso de los Servicios requiere alguna construcción o alteración de la propiedad, Starlink no está

obligado a reembolsar cualquier gasto o restaurar la propiedad al mismo estado físico que tenía antes de la prestación de los Servicios. Si usted y/o el Usuario final requieren una instalación permanente en el techo, reconoce los riesgos potenciales asociados con este tipo de instalación, incluidos, entre otros, con respecto a cualquier garantía que se aplique a la penetración del techo de su vehículo/embarcación, construcción techo o membrana de techo.

Machine Translated by Google

3.5. Modificaciones del kit durante la integración o instalación. Las modificaciones o alteraciones (incluidos los cambios que son de naturaleza cosmética) al kit Starlink están sujetas a Exclusiones de la garantía limitada (Sección 8.2) y pueden afectar el rendimiento del Servicio. Usted y/o su socio revendedor, si corresponde, no modificarán ningún kit Starlink de manera que contradiga la Guía de instalación o altere las características de transmisión del equipo, incluida la instalación bajo un radomo sin la aprobación de Starlink. Para mantener la Garantía limitada, todas las modificaciones realizadas por los revendedores y/o su socio revendedor, si corresponde, al kit Starlink deben ser aprobadas por Starlink por escrito y pueden estar sujetas a tarifas de evaluación adicionales para evaluar la operatividad. A exclusivo criterio de Starlink, si determinamos que la instalación o modificación de un kit Starlink por parte suya o de su socio revendedor ha resultado en una degradación material del Servicio o equipo, la garantía del equipo puede anularse.

3.6. Instalación del kit para uso en vehículos en movimiento. Usted, sus socios revendedores y/o los usuarios finales aceptan tomar las precauciones adecuadas al instalar un kit Starlink para utilizarlo en un vehículo o embarcación en movimiento. Usted y/o su socio revendedor, si corresponde, son responsables de garantizar que el soporte de la antena esté instalado en una superficie horizontal estructuralmente sólida. Usted y/o su socio revendedor, si corresponde, reconocen que el equipo que cae a la carretera o se cae de una embarcación debido a prácticas de instalación deficientes puede causar accidentes graves que resulten en lesiones corporales. Usted y/o su socio revendedor, si corresponde, no montarán un kit Starlink en ningún vehículo o embarcación si no es estable o si no se puede asegurar adecuadamente como se describe en la Guía de instalación y usarse con el soporte adecuado.

3.7. USO EN MOVIMIENTO PROHIBIDO PARA KITS, PAÍSES Y USOS NO DESIGNADOS. USTED Y/O SU SOCIO DISTRIBUIDOR, SI CORRESPONDE, TIENEN PROHIBIDO INSTALAR O UTILIZAR UN KIT EN UN VEHÍCULO O EMBARCACIÓN EN MOVIMIENTO A MENOS QUE STARLINK HAYA DESIGNADO SU MODELO DE KIT ESPECÍFICO Y/O MONTAJE PARA USO EN MOVIMIENTO Y HAYA OBTENIDO TODO EL IN-MOTION REQUERIDO HOMOLOGACIONES EN EL PAÍS DE USO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EL USO O INSTALACIÓN DE UN KIT EN UNA AERONAVE DE CUALQUIER TIPO ESTÁ PROHIBIDO EN TODOS LOS CASOS. SERVICIOS EN MOVIMIENTO

EN UNA AERONAVE, VEHÍCULO O EMBARCACIÓN (P. ej., COCHES, FURGONETAS, RVS, BARCOS) A TRAVÉS DE UN KIT O PAÍS NO AUTORIZADO ESTÁ PROHIBIDO, ANULARÁ LA GARANTÍA LIMITADA DE SU KIT Y PUEDE SER MOTIVO PARA LA TERMINACIÓN DE SU ACUERDO CON STARLINK SEGÚN LA SECCIÓN 13 DE ESTOS TÉRMINOS. Visita https:// www.starlink.com/specifications para obtener una descripción de los modelos del kit Starlink designados para uso en movimiento.

4. PLANES DE SERVICIO Y ASIGNACIÓN DE DATOS

4.1. Plan de Servicio Prioritario. Los Planes de Servicio Prioritario asignan una cantidad determinada de datos "Prioritarios" a los Usuarios Finales cada mes, como se describe en el Pedido y Política de uso justo. Está diseñado únicamente para sitios fijos terrestres y las velocidades máximas no tienen límites. Consulte las Especificaciones de Starlink para obtener detalles sobre el rendimiento típico. Los datos prioritarios tienen prioridad de red sobre los datos estándar y móviles, lo que significa que los usuarios experimentarán velocidades de carga y descarga más rápidas y consistentes. Los datos prioritarios no utilizados no se transfieren al mes siguiente. Si sus Usuarios finales han agotado los datos de Prioridad en un mes determinado, el Revendedor puede comprar datos de Prioridad adicionales o actualizar el Plan de Servicio (consulte la Sección 2.6(c)). A los usuarios finales que hayan agotado y para quienes los revendedores no hayan comprado datos prioritarios adicionales se les asignará una cantidad ilimitada de datos estándar para el resto del mes, lo que puede resultar en velocidades más lentas y un rendimiento reducido en comparación con los usuarios con datos prioritarios.

4.2. Planes de servicio prioritario móvil. Los planes de servicio prioritario de Starlink Mobile permiten a los usuarios finales acceder a los servicios en cualquier destino del mundo donde Starlink brinde cobertura activa. Está diseñado para usuarios de gran ancho de banda o en movimiento que desean acceso global terrestre y marítimo y velocidades máximas sin límites. Los planes de servicio Mobile Priority asignan una cantidad determinada de datos de "Mobile Priority" a los clientes cada mes. Los datos móviles prioritarios tienen prioridad de red sobre los datos estándar y móviles, lo que significa que los usuarios experimentarán velocidades de carga y descarga más rápidas y consistentes, como se describe en la Política de uso justo. Consulte las Especificaciones de Starlink para obtener detalles sobre el rendimiento esperado. Las velocidades indicadas y el uso ininterrumpido del Servicio no están garantizados y dependen en gran medida de las áreas geográficas. Los datos de Mobile Priority no utilizados no se transfieren al mes siguiente. Después de que los datos de Mobile Priority de un usuario se agoten cada mes, el comportamiento del Servicio dependerá de cuándo se utiliza Starlink: 4.2.1. Para la cobertura interior (incluidos lagos y ríos), una vez que se agoten los datos de Mobile Priority, los usuarios recibirán datos móviles ilimitados, lo que

resultará en velocidades más lentas y degradación de las aplicaciones con uso intensivo de ancho de banda durante momentos de congestión de la red. Los datos adicionales de Mobile Priority están disponibles para los revendedores al optar por pagar datos adicionales por GB a través de su aplicación o cuenta Starlink.

4.2.2. Para la cobertura marítima, una vez que se agoten los datos de Mobile Priority, los usuarios no podrán conectarse a Internet excepto para acceder a su cuenta Starlink en www.starlink.com, donde los revendedores pueden comprar datos adicionales de Mobile Priority, para que los usuarios puedan volver a conectarse. La Internet.

4.3. Limitaciones de los usuarios finales. Usted reconoce y acepta que los Usuarios finales del Revendedor no tienen acceso a una Cuenta Starlink y, en consecuencia, los Usuarios finales no podrán comprar de forma independiente datos adicionales por GB ni actualizar Planes de servicio si dichos usuarios alcanzan los límites de datos por Plan. El Revendedor es responsable de (a) revelar y administrar los límites de datos de los Usuarios Finales a través del acuerdo del Revendedor con los Usuarios Finales; y (b) comprar más datos o actualizar Planes de Servicio, según sea necesario. Starlink no garantiza cuándo ni dónde estarán disponibles Starlink Mobile o Mobile Priority Services fuera de la lista de territorios de servicio elegibles, proporcionada por su administrador de cuentas de Starlink. Dichos Servicios dependen de muchos factores, incluida la obtención o el mantenimiento de las aprobaciones regulatorias necesarias que están sujetas a cambios.

5. SOPORTE DE STARLINK PARA REVENDEDORES. La atención al cliente prioritaria a nivel empresarial ("Soporte Premium") está disponible para los revendedores para los Servicios y el Kit en la Herramienta de administración de revendedores y a través de tickets de soporte enviados a través de https://support.starlink.com/. El Revendedor deberá seleccionar la opción de Soporte Premium deseada en el Pedido. Esto incluye soporte técnico los 7 días de la semana, las 24 horas del día, los 365 días del año a través del Portal del cliente de Starlink. Antes de informar cualquier falla del servicio del Usuario final a Starlink, el Revendedor debe hacer todo lo posible para aislar dichas fallas y garantizar que no sean causadas por ningún hardware, software o equipo de red externo a los Kits, software o Servicios, proporcionados en virtud de este Acuerdo. .

6. PROHIBICIÓN DE USO DE MARCAS. El revendedor reconoce y acepta que el nombre "Starlink", así como todas las marcas, logotipos y Los diseños son marcas de servicio, marcas comerciales y nombres comerciales de Starlink (las "Marcas comerciales"). El Revendedor tiene prohibido utilizar las Marcas Comerciales de cualquier forma.

7. CAMBIOS EN LOS SERVICIOS Y TERMINACIÓN.

Machine Translated by Google

7.1. Cambios. Starlink puede cambiar o discontinuar los planes de Servicios, los precios, las versiones del Kit, este Acuerdo y las Especificaciones de Starlink, de vez en cuando. Starlink le proporcionará un aviso de al menos 30 días antes de realizar cualquier cambio importante en este Acuerdo. Sujeto a sus opciones según la Sección 7.2 (Servicio de revendedor y derechos de terminación del acuerdo), al continuar usando y/o revendiendo los Servicios después del período de notificación, usted acepta cualquier cambio. El Revendedor es responsable de incorporar los términos de esta Sección en su acuerdo con un Socio Revendedor, si corresponde, y los Usuarios Finales. El revendedor asume el riesgo y es el único responsable de cualquier responsabilidad asociada con la celebración de contratos a largo plazo con sus socios revendedores, si corresponde, y sus propios usuarios finales, como precios fijos, que pueden entrar en conflicto con cambios futuros realizados por Starlink. A exclusivo criterio de Starlink , para los kits aún no facturados o pagados, Starlink se reserva el derecho de actualizar el kit Starlink del revendedor según sus necesidades de gestión de inventario.

7.2. Servicio de revendedor y derechos de terminación del acuerdo. Sujeto a los términos, condiciones y compromisos descritos en su Orden de servicio, puede detener el pago mensual recurrente y cancelar los Servicios y este Acuerdo, en cualquier momento a través de su cuenta Starlink ubicada en el Portal del cliente de Starlink. No tiene derecho a ningún reembolso excepto los descritos en la Sección 7.4.

7.3. Derechos de terminación del acuerdo y servicio Starlink. Según esta Sección 7.3, Starlink puede, en cualquier momento, sin previo aviso, cancelar o suspender inmediatamente toda o una parte de su cuenta, su capacidad de revender equipos y/o Servicios en un determinado Territorio de Servicio Elegible y/o el acceso a Servicios, este Acuerdo y/o su cita limitada por (a) una violación de este Acuerdo, incluida la Política de uso aceptable de Starlink; (b) una solicitud y/u orden de las autoridades policiales, un organismo judicial u otra agencia gubernamental; (c) problemas o problemas técnicos o de seguridad inesperados, que incluyen, entre otros, un mal funcionamiento material de la red, el software o el hardware de Starlink; (d) la imposibilidad de obtener o mantener las autorizaciones gubernamentales necesarias para prestar los Servicios; (e) su participación en actividades fraudulentas, abusivas, inmorales o ilegales, incluidas aquellas que involucran a sus Usuarios finales, según lo determine únicamente Starlink; (f) atención al cliente inadecuada para los Usuarios Finales; (g) su falta de pago de cualquier tarifa adeudada por los Servicios si no ha subsanado dicha falta de pago dentro de un período de 30 días después de recibir una solicitud de subsanación de Starlink; (h) no obtener y mantener la autorización necesaria para revender equipos y/o Servicios en un Territorio de Servicio Elegible determinado, o (i) su conveniencia, por cualquier motivo, después de un período de notificación de 30 días y los Servicios de Transición proporcionados según la Sección 7.6.

7.4. Reembolso de equipo. Si Starlink rescinde el Acuerdo por su conveniencia dentro de los 12 meses posteriores a la entrega de los Kits al Revendedor, entonces el Revendedor tendrá derecho a un reembolso completo de las tarifas pagadas (excluidos impuestos y envío) por los kits que se devuelvan a Starlink y que no estén abiertos, sin usar y sin daños, según lo determine únicamente Starlink, si dichas devoluciones de kits se producen dentro de los 45 días posteriores a la fecha de entrega. Aviso de terminación del aviso de conveniencia. No tiene derecho a ningún reembolso, excepto lo establecido en esta Sección.

7.5. Sin afiliación continua ni expectativas de ganancias. El revendedor reconoce y acepta que no tiene expectativas de que su relación comercial con Starlink continuará durante un período mínimo de años o que el Revendedor obtendrá cualquier cantidad anticipada de ganancias debido a este Acuerdo. Starlink no será responsable de compensación, reembolso o daños basados en la pérdida de posibles ganancias en pedidos anticipados o por otros tipos de gastos, inversiones o compromisos en relación con este Acuerdo.

7.6. Servicios de transición. A exclusivo criterio de Starlink , si cualquiera de las partes rescinde este Acuerdo por conveniencia, Starlink puede ofrecer proporcionar, por un cargo que acordarán las partes, servicios de transición al Revendedor durante 60 días para respaldar la transferencia de (a) los Usuarios Finales del Revendedor a clientes directos de Starlink, o (b) todos los servicios, responsabilidades y operaciones. proporcionado por Starlink a los Usuarios finales del Revendedor , a otro proveedor de servicios elegido por el Revendedor, según lo acordado por Starlink y solo si lo permite la ley aplicable.

8. GARANTÍA LIMITADA, EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD, RECURSOS Y RESPONSABILIDADES.

8.1. Garantía limitada. El kit y los servicios de Starlink son novedosos, están en desarrollo y están sujetos a cambios. Starlink hará todos los esfuerzos razonables para facilitar que el Kit Starlink, en el momento de la entrega, y los Servicios, tal como se realizan, cumplan sustancialmente los objetivos de rendimiento establecidos en las Especificaciones de Starlink. Si Starlink lanza una versión actualizada del kit Starlink, la versión actualizada tendrá un rendimiento comparable al kit Starlink comprado por el revendedor en el pedido. Starlink modificará los objetivos de rendimiento de Starlink periódicamente en función de la experiencia y la innovación. Starlink proporciona esta Garantía limitada únicamente al Revendedor. Todos los intentos de ejercer los derechos otorgados en esta Sección deben ser realizados por el Revendedor y no por el Socio Revendedor, si corresponde, o por los Usuarios Finales.

8.2. Exclusiones y fuerza mayor Starlink no es responsable de los daños al kit Starlink después de la entrega ni del mal funcionamiento del Servicio resultante de: (a) reorientación manual de la antena; (b) reparación, modificación o desmontaje del kit Starlink por parte de cualquier persona que no sea Starlink o su agente autorizado; (c) no seguir las instrucciones, incluso obstruir el campo de visión del kit Starlink; (d) incendio, inundación, viento, relámpagos, terremoto, clima u otros actos de la naturaleza o de Dios; (e) derrames de alimentos o líquidos en el kit Starlink; f) mantenimiento planificado o de emergencia de la red; (f) problemas con su energía eléctrica o equipo de red; (g) mal uso, abuso, accidente, vandalismo, alteración o negligencia; (h) desgaste o deterioro normal, o defectos superficiales, abolladuras o marcas que no afecten el rendimiento del kit Starlink; (i) uso en combinación con dispositivos o software no proporcionados ni aprobados por Starlink; (j) incapacidad para obtener o mantener permisos, autorizaciones o permisos necesarios; o (k) eventos que no están razonablemente dentro del control de Starlink .

8.3. Remedios limitados. Si el kit Starlink no cumple con el estándar de garantía limitada establecido en la Sección 8.1 (Garantía limitada), usted tiene derecho a enviar un reclamo de garantía detallado por escrito a Starlink dentro de (a) 24 meses a partir de la fecha de la compra original por parte del Revendedor, o (b) 12 meses desde la Activación inicial del Kit, lo que ocurra más tarde (teniendo en cuenta que TODAS las garantías en esta Sección expiran dentro de los 36 meses posteriores a la compra del Kit por parte del Revendedor) y Starlink subsanará la discrepancia dentro de los 30 días posteriores a la recepción de su reclamo. Esto incluye, a elección de Starlink , reemplazar o reparar el kit Starlink con un dispositivo o pieza nueva, diferente o reacondicionada. Este dispositivo reemplazado estará cubierto por la garantía limitada por 3 meses o el resto del período de garantía original, lo que sea mayor. Los recursos establecidos en esta Sección 8.3 (Remedios limitados) son sus únicos y exclusivos recursos por incumplimientos de garantía, deficiencias de servicio, indisponibilidad y otros incumplimientos por parte de Starlink.

8.4. DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD. EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 8.1 (GARANTÍA LIMITADA), STARLINK PROPORCIONA EL KIT Y LOS SERVICIOS DE STARLINK "TAL CUAL", SIN NINGUNA GARANTÍA O DECLARACIÓN EXPRESA. STARLINK RENUNCIA A TODAS LAS GARANTÍAS Y DECLARACIONES IMPLÍCITAS, INCLUYENDO CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR Y NO INFRACCIÓN.

Machine Translated by Google

8.5. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD. NINGUNA PARTE SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO ESPECIAL, INCIDENTAL, CONSECUENTE O INDIRECTO, PÉRDIDA DE BUENA VOLUNTAD O GANANCIAS COMERCIALES, PÉRDIDA DE INGRESOS, PARO DEL TRABAJO, PÉRDIDA O CORRUPCIÓN DE DATOS, FALLA INFORMÁTICA, VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS, MAL FUNCIONAMIENTO O CUALQUIER PÉRDIDA QUE SURJA DE O RELACIONADO CON EL ACUERDO, LOS SERVICIOS DE STARLINK O LOS DAÑOS RESULTANTES DE LA INSTALACIÓN, REPARACIÓN, EXTRACCIÓN U OTROS SERVICIOS ASOCIADOS DEL KIT. LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER PARTE BAJO ESTE ACUERDO POR CUALQUIER RECLAMACIÓN INDIVIDUAL O TODAS LAS RECLAMACIONES EN CONJUNTO NO EXCEDERÁ EL MENOR

CANTIDAD DE (A) EL MONTO TOTAL PAGADO POR USTED A STARLINK BAJO ESTE ACUERDO DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES AL RECLAMO QUE DA LUGAR A LA RESPONSABILIDAD O (B) 1 MILLÓN DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES. LAS LIMITACIONES ESTABLECIDO EN ESTA SECCIÓN SE APLICARÁ A CUALQUIER RECLAMACIÓN O DAÑO QUE SURJA O ESTÉ RELACIONADO CON EL

ACUERDO, SERVICIOS O KIT STARLINK, INCLUYENDO CUALQUIER DAÑO EJEMPLAR O PUNITIVO, INDEPENDIENTEMENTE DE SI CUALQUIERA DE LAS PARTES FUE INFORMADA O TENÍA CONSCIENTE DE LA POSIBILIDAD DE DICHA PÉRDIDA O DAÑO Y INDEPENDIENTEMENTE DE SI LAS RECLAMACIONES SE HACEN

BASADAS EN UN CONTRATO, ESTATUTO, AGRAVIO, RESPONSABILIDAD ESTRICTA, NEGLIGENCIA U OTRA RECLAMACIÓN O TEORÍA LEGAL O EQUITATIVA PROPORCIONADA, EXCEPTO SI Y EN LA MEDIDA EN QUE CUALQUIER LIMITACIÓN VIELA LA LEY OBLIGATORIA APLICABLE QUE LAS PARTES NO PUEDEN DEROGAR MEDIANTE CONTRATO.

8.6. ASUNCIÓN DE RIESGO. USTED ACEPTA QUE EL USO DE LOS SERVICIOS Y DEL KIT STARLINK, Y DICHO USO POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA QUE UTILICE SU CUENTA, ES BAJO SU PROPIO RIESGO. LOS SERVICIOS NO SON ADECUADOS NI DISEÑADOS COMO UN SERVICIO DE MISIÓN CRÍTICA O DE SEGURIDAD DE VIDA.

9. CUMPLIMIENTO.

9.1. General. Las partes deben cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables o relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones bajo este Acuerdo. Usted cumplirá y será responsable de garantizar que usted y los Usuarios finales cumplan con todas las leyes y regulaciones aplicables, incluidas, entre otras, aquellas relacionadas con telecomunicaciones, privacidad, derechos de autor, bloqueo de sitios web, uso de Internet por menores, protección de datos, reglas. sobre la interceptación legal y el acceso gubernamental a los datos relacionados con los Servicios proporcionados en virtud de este Acuerdo.

9.2. Autorización en movimiento. El uso de los Servicios Starlink en movimiento puede requerir autorizaciones adicionales. Starlink puede solicitar autorizaciones para que usted utilice el Servicio y el Kit en movimiento dentro de las aguas territoriales, el espacio aéreo o en tierra para determinadas jurisdicciones. El revendedor reconoce y acepta que usted, su socio revendedor, si corresponde, y/o los usuarios finales son los únicos responsables de (a) comprender y cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables asociadas con el uso de los Servicios y el Kit in-motion, (b) obtener las autorizaciones requeridas, cuando sea necesario, y (c) dejar de usar los Servicios o el Kit cuando sea necesario según la ubicación geográfica del Kit.

9.3. Privacidad. Las partes acuerdan que Starlink es el "controlador de datos" (la empresa es la principal responsable de cualquier información personal recopilada y procesada según lo definido por cualquier ley o regulación de privacidad global aplicable (por ejemplo, GDPR)) para el Revendedor y sus empleados, representantes o agentes. Las partes también acuerdan que el Revendedor es el "controlador de datos" de cualquier información personal de cualquier Usuario Final al que usted conceda acceso a los Servicios. Las prácticas de privacidad y protección de datos de Starlink se encuentran en su Política de privacidad de servicios Starlink, según se modifica periódicamente. Cualquier información personal de la cual usted sea el controlador de datos debe regirse por su política de privacidad, que debe cumplir con las leyes aplicables y publicarse claramente para cualquier usuario final externo a quien usted permita usar los Servicios.

9.4. Política de uso aceptable. El revendedor acepta no utilizar ni permitir que otros utilicen, incluidos los usuarios finales y/o los socios revendedores, si corresponde, el Servicios de manera que (a) violen cualquier ley o regulación aplicable, (b) violen este Acuerdo, incluida la Política de uso aceptable, u otras políticas disponibles en el Portal del Cliente de Starlink, (c) infringen los derechos de otros, (d) interfieren con los usuarios, los Servicios o el Kit Starlink de la red Starlink u otras redes, o (e) están fuera del Uso Permitido descrito en la Sección 1.1 de este Acuerdo. Usted, sus socios revendedores, si corresponde, y sus usuarios finales son responsables de cumplir con los términos de cualquier servicio de terceros al que se suscriba utilizando los servicios Starlink. Usted acepta comunicarse con el Socio revendedor, si corresponde, y con el Usuario final, y hacer cumplir los términos de la Política de uso aceptable. En caso de cualquier violación de esta Sección, Starlink se reserva el derecho de cancelar o suspender los Servicios para usted o el Usuario final.

9.5. NDA. Cada parte cumplirá con cualquier acuerdo escrito de confidencialidad o no divulgación firmado por las partes, si corresponde.

9.6. Leyes de Comercio Internacional. Usted y/o su socio revendedor, si corresponde, deben cumplir con todos los controles de comercio internacional aplicables en el contexto de este Acuerdo, incluido el control de exportaciones aplicable, sanciones económicas, aduanas/importaciones, leyes y regulaciones contra el lavado de dinero y anticorrupción. . No puede revender ni involucrar de otra manera a ninguna persona en la Orden que esté incluida en la Lista de Nacionales Especialmente Designados, la Lista de Personas Denegadas, la Lista de Entidades o cualquier otra lista gubernamental aplicable similar. Usted reconoce que solo está autorizado a acceder a los Servicios en los Territorios de Servicio Elegibles identificados en su Pedido, y no desviará el Kit o los Servicios de Starlink a ninguna otra ubicación, ni a usuarios ni para usos prohibidos por el Comercio Internacional. Control S. Usted acepta proporcionar a Starlink una Certificación de Cumplimiento Comercial firmada (Anexo A) y volverá a certificar el cumplimiento cuando se lo solicite razonablemente. Starlink se reserva el derecho de auditar su cumplimiento de dichas certificaciones.

9.7. Modificaciones a los productos Starlink y controles de exportación. Los Servicios y Kits Starlink son un producto de comunicación comercial. Starlink no está diseñado ni destinado a usos finales militares ofensivos o defensivos. Las modificaciones personalizadas de los kits o servicios de Starlink para usos finales militares pueden transformar los artículos en productos controlados según las leyes de control de exportaciones de EE. UU., específicamente el Reglamento sobre el tráfico internacional de armas (ITAR) (22 CFR §§ 120-130) o el Reglamento de administración de exportaciones. (EAR) (15 CFR §§ 730-774) que requiere autorizaciones del gobierno de los Estados Unidos para la exportación, soporte o uso fuera de los Estados Unidos. El soporte posventa de Starlink para revendedores y sus usuarios finales se limitará únicamente a su soporte de servicio comercial estándar. A su exclusivo criterio, Starlink puede negarse a brindar soporte técnico a productos Starlink modificados.

9.8. Medidas de seguridad. Usted reconoce y acepta que Starlink administra y hace cumplir políticas y procedimientos de ciberseguridad para identificar y responder a incidentes que involucran datos de Starlink, mitigar los efectos de dichos incidentes, documentar sus resultados y notificar a las partes interesadas correspondientes (incluidas las autoridades y los interesados afectados, según corresponda). .

Machine Translated by Google

10. DECLARACIONES Y GARANTÍAS. Negocio Autorizado. El revendedor declara y garantiza que él y el socio del revendedor (si aplicable) son empresas debidamente organizadas, válidamente existentes, que tienen suficiente experiencia y capital para ejecutar el cumplimiento en virtud de este Acuerdo, y están calificadas para hacer negocios según las leyes de, tienen la autorización necesaria para revender Servicios y equipos, y están al día con los Elegible Territorios de Servicio. El incumplimiento de esta Sección 10 es motivo para que Starlink rescinda este Acuerdo de acuerdo con la Sección 7.3.

11. INDEMNIZACIÓN. Usted acepta defender e indemnizar a Starlink contra cualquier reclamo de terceros contra Starlink basado en su uso, o el uso de sus Usuarios finales , de los Servicios Starlink. Esto incluye, entre otros, si sus Usuarios finales utilizan los Servicios de Starlink de maneras que (a) son ilegales o violan este Acuerdo o la Política de uso aceptable de Starlink. (por ejemplo descargar ilegalmente películas o música sin pagar por ellas); o (b) negligente, imprudente o intencionalmente ilícito. También acepta defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a Starlink contra cualquier reclamo de terceros, incluidos los socios revendedores y/o los reclamos del usuario final, que surjan de o estén relacionados con la reventa, instalación, comercialización, uso, reparación, eliminación o cualquier otros trabajos, realizados con respecto a los Servicios y/ o el Kit Starlink.

12. NO TRANSFERENCIAS, CESIONES NO AUTORIZADAS. Salvo lo permitido en la Sección 15.6, no puede ceder, vender ni transferir este Acuerdo o el software instalado en el Kit Starlink, sin el consentimiento de Starlink, incluida la contratación de un Socio Revendedor. Las transferencias o cesiones no autorizadas serán nulas de pleno derecho y causales de resolución. Usted es responsable de cualquier cargo o tarifa incurrido por el uso de los Servicios y el Kit Starlink. por cualquier otra persona, incluidos los usuarios finales. Starlink puede ceder este Acuerdo, en su totalidad o en parte, sin previo aviso y a nuestro exclusivo criterio, a cualquier entidad que controle, esté controlada por o esté bajo control común como Starlink, o cualquier entidad que sea sucesora en una venta. , escisión, adquisición o fusión de Starlink, siempre que el cesionario pueda cumplir lícitamente las obligaciones del cedente. Los servicios pueden ser proporcionados por uno o más afiliados de Starlink legalmente autorizados.

13. LEY APLICABLE. Para los Servicios prestados en, en o en órbita alrededor del planeta Tierra o la Luna, estos Términos y cualquier disputa entre nosotros que surja de este Acuerdo o esté relacionada con él, incluidas las disputas relacionadas con la arbitrabilidad ("Disputas"), se regirán e interpretarán en de acuerdo con las leyes de California. Para los Servicios prestados en Marte, o en tránsito a Marte a través de Starship u otra nave espacial, las partes reconocen a Marte como un planeta libre y que ningún gobierno con base en la Tierra tiene autoridad o soberanía sobre las actividades marcianas. En consecuencia, las disputas se resolverán mediante principios autónomos, establecidos de buena fe, en el momento del acuerdo marciano.

14. ACUERDO DE ARBITRAJE.

14.1. La siguiente Sección no se aplicará si y en la medida en que las leyes de la jurisdicción en la que usted se encuentre prohíban a las partes celebrar un acuerdo para arbitrar exclusivamente sus Disputas o renunciar a su derecho a presentar una reclamación como parte de un procedimiento colectivo dentro del contexto de un contrato como este Acuerdo.

14.2. Lea atentamente esta Sección que se aplica a cualquier Disputa entre usted y Starlink.

14.3. Según este Acuerdo, usted y Starlink renuncian a todos y cada uno de los derechos de que un tribunal o jurado escuche o decida cualquier Disputa. Más bien, las Disputas serán resueltas por un único árbitro en un arbitraje vinculante administrado por la Cámara de Comercio Internacional ("CCI") de conformidad con las Reglas de Arbitraje de la CCI. El lugar del arbitraje será Los Ángeles, California. El idioma del arbitraje será el inglés. Para obtener más información sobre las reglas y cómo iniciar un arbitraje, visite https://iccwbo.org/.

14.4. Aviso de disputa. Si tiene una Disputa, antes de iniciar el arbitraje, debe enviar una notificación por escrito a spacexlegal@spacex.com y el Oficina del Asesor Jurídico en 1 Rocket Road, Hawthorne CA, 90250, EE. UU., describiendo su problema y la solución deseada. Si su Disputa no se ha resuelto dentro de los 60 días posteriores a la presentación de una notificación, puede iniciar el arbitraje como se describe anteriormente.

14.5. PROHIBICIÓN DEL ARBITRAJE COLECTIVO. USTED Y STARLINK ACEPTAN QUE NINGUNA DISPUTA O RECLAMACIÓN PUEDE SER PRESENTADA O MANTENIDA COMO PARTE DE UNA DEMANDA COLECTIVA O ARBITRAJE COLECTIVO U OTRO REPRESENTANTE ACCIÓN O ARBITRAJE, INDEPENDIENTEMENTE DE SI LAS NORMAS DE ARBITRAJE APLICABLES PERMITIRÍAN PROCEDIMIENTOS COLECTIVOS O REPRESENTATIVOS. EN CONSECUENCIA, USTED Y STARLINK SOLO PUEDEN PRESENTAR UN RECLAMO CONTRA LA OTRA A CAPACIDAD INDIVIDUAL, Y NO PUEDEN PRESENTAR UN RECLAMO CONTRA LA OTRA EN NOMBRE DE CUALQUIER OTRA PERSONA, Y NINGUNA OTRA PERSONA PUEDE PRESENTAR UN RECLAMO EN NOMBRE DE USTED O DE STARLINK CONTRA EL OTRO. UN ÁRBITRO PUEDE EMITIR UN LAUDO SÓLO A FAVOR DE LA PARTE INDIVIDUAL QUE SOLICITA COMPENSACIÓN Y SÓLO EN LA MEDIDA NECESARIA PARA PROPORCIONAR LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA POR LA RECLAMACIÓN INDIVIDUAL DE ESA PARTE.

15. DISPOSICIONES GENERALES.

15.1. Relación entre las Partes. Nada en este Acuerdo se interpretará como la creación de una sociedad, agencia, asociación conjunta o fideicomiso, acordándose que cada parte será responsable únicamente de sus obligaciones en virtud de este Acuerdo y ninguna de las partes estará autorizada a representar o vincular a otra parte ante cualquier otra persona.

15.2. Divisibilidad. Si algún término de este Acuerdo es en cualquier medida inválido, ilegal o incapaz de ser ejecutado, dicho término será excluido a la alcance de dicha invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad; todos los demás términos del presente permanecerán en pleno vigor y efecto.

15.3. Registros. Debe conservar copias de este Acuerdo y cualquier estado de cuenta u otros materiales relevantes para su compra del kit y los servicios Starlink para sus registros. Starlink se reserva el derecho de sustituir, cambiar, cancelar o agregar cualquier parte de este Acuerdo en cualquier momento previa notificación según la Sección 7.1, y su uso continuado de los Servicios constituye la aceptación de los Términos actualizados.

15.4. Política de Entrega Electrónica, Consentimiento y Avisos. Usted acepta recibir todos los acuerdos, actualizaciones, divulgaciones, políticas, avisos y otra información (colectivamente, "Avisos") proporcionados por Starlink o sus Afiliados mediante entrega impresa y/o electrónica a exclusivo criterio de Starlink . Starlink puede enviarle o mostrarle Avisos por correo electrónico o ventana emergente, o publicando un mensaje en los Servicios o en el Cliente de Starlink.

Machine Translated by Google

Portal. Es posible que reciba mensajes de texto, correos electrónicos u otras comunicaciones periódicas de Starlink, como avisos sobre el vencimiento de su cuenta y cambios en estos Acuerdos. Todos los avisos legales a Starlink deben realizarse por escrito y entregarse por correo prepago con entrega certificada a la atención de: General Counsel Office en 1 Rocket Road, Hawthorne CA, 90250, EE. UU. y spacexlegal@spacex.com.

15.5. No renuncio. Ninguna renuncia por parte de Starlink a cualquier incumplimiento de estos Términos será una renuncia a cualquier incumplimiento anterior o posterior. Ninguna renuncia por parte de Starlink a cualquier derecho bajo estos Términos se interpretará como una renuncia a cualquier otro derecho. Starlink no estará obligado a dar aviso para hacer cumplir estrictamente estos Términos. Para que la exención sea efectiva, un representante autorizado de Starlink debe proporcionarla por escrito.

15.6. Asignación de afiliados. Para los Servicios prestados fuera de la jurisdicción local y para cumplir con las leyes y regulaciones locales, se le permite ceder este Acuerdo y las obligaciones derivadas del mismo a su Afiliado local en esa jurisdicción. Un Afiliado local de Starlink puede facturarle a usted o a su Afiliado local por los respectivos Servicios locales.

Machine Translated by Google

ANEXO A:

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMERCIAL

Se espera que usted, revendedor, cumpla con todas las leyes aplicables y se adhiera a los más altos estándares de conducta ética en el contexto de su trabajo con Starlink. Revise y firme la siguiente certificación de cumplimiento de las leyes de control comercial aplicables.

Definiciones:

• Las Listas de Partidos Denegados son las listas de Nacionales Especialmente Designados, Personas, Entidades denegadas o cualquier otra lista gubernamental similar. •
Funcionarios gubernamentales son (1) cualquier funcionario o empleado de cualquier gobierno o componente del gobierno (por ejemplo, un ministro del gobierno, regulador, alcalde, legislador, inspector de aduanas o policía); (2) un funcionario o empleado de cualquier entidad o instrumento en el que un gobierno o entidad gubernamental posea una participación mayoritaria o mayoritaria; (3) un candidato a un cargo político; (4) un partido político; (5) un funcionario de un partido político; (6) un funcionario o empleado de una organización pública internacional (por ejemplo, la Comisión Europea o el Banco Mundial); (7) una persona que actúa en calidad oficial para o en nombre de cualquier gobierno o componente de un gobierno, una entidad en la que un gobierno o componente de un gobierno posee una participación mayoritaria o mayoritaria, un partido político, una organización internacional pública organización (incluso si el individuo actúa en dicha capacidad temporalmente y sin compensación); y (8) en algunas circunstancias, miembros de familias reales.

• Las Leyes de Control Comercial son leyes y regulaciones de control de exportaciones, sanciones económicas y anticorrupción que se aplican a Starlink y/o Revendedor, incluidas, entre otras, las Regulaciones de Administración de Exportaciones (EAR) (15 CFR §§ 730-774); leyes y regulaciones de sanciones económicas, incluidas aquellas administradas por el Departamento del Tesoro de los EE. UU., la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) y el Departamento de Estado de los EE. UU. ("Sanciones"); y leyes anticorrupción, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, la Ley contra el Soborno del Reino Unido y las leyes anticorrupción locales e internacionales aplicables ("Leyes Anticorrupción ").

El revendedor certifica que:

1. A partir de la fecha de la firma, ni el Revendedor ni ninguno de sus Afiliados, directores o funcionarios están sujetos a Sanciones, incluida la inclusión en una Lista de Partes Denegadas. El Revendedor deberá notificar de inmediato a un representante autorizado de Starlink por escrito si el Revendedor se convierte en sujeto de Sanciones o si los privilegios de exportación del Revendedor son restringidos, suspendidos o revocados total o parcialmente por cualquier entidad o agencia gubernamental.

2. El revendedor no venderá directa o indirectamente servicios o equipos de Starlink a ninguna persona que esté sujeta a sanciones o que figure en cualquier Denegación. Lista de partidos o involucrar de otro modo a dichas personas en actividades de Starlink.

3. El revendedor no ha realizado, ofrecido, proporcionado ni autorizado, y no realizará, ofrecerá, proporcionará ni prometerá realizar ningún pago ni transferir nada de valor, directa o indirectamente a través de un tercero, en relación con cualquier transacción comercial que involucre Starlink a: (i) cualquier funcionario gubernamental, (ii) un funcionario, director o empleado de cualquier cliente real o potencial de Starlink, (iii) cualquier funcionario, director o empleado de Starlink, o (iv) cualquier otra persona o entidad , si hacerlo violaría las leyes anticorrupción. Es nuestra intención colectiva que no se realicen pagos o transferencias de valor que tengan el propósito o efecto de soborno público o comercial, aceptación o aquiescencia de extorsión, comisiones ilícitas u otros medios ilegales o inadecuados para obtener o retener negocios.

4. Si corresponde, todas las declaraciones e información proporcionada por el Revendedor en respuesta a las preguntas de diligencia debida de Starlink fueron completas y preciso. Los revendedores deberán notificar a Starlink por escrito sobre cualquier corrección sustancial u omisión de dicha información original proporcionada por el revendedor inmediatamente después de identificarlos.

5. El revendedor ha instituido y mantendrá políticas y procedimientos diseñados para garantizar el cumplimiento de las leyes de control comercial, incluida la evaluación de partes prohibidas de las listas de partes denegadas y los requisitos con respecto a libros y registros internos precisos.

Starlink puede solicitar periódicamente que el Revendedor vuelva a certificar su cumplimiento de las Leyes de Control Comercial. El abajo firmante ha sido debidamente autorizado para proporcionar esta Certificación de Cumplimiento Comercial a Starlink.

Nombre de la empresa revendedora:

Por:

Nombre David Orlando Quintero

Título: Gerente General

Fecha:

Starlink Impact Plan Terms

Eligibility and Use

The Starlink Impact Plan ("Impact Plan") is exclusively available for end use by schools, clinics, or other institution as outlined in the applicable Service Order or as otherwise explicitly approved by Starlink in writing ("Permitted Uses"). The Reseller is responsible for ensuring that the Impact Plan is used solely for a Permitted Use. The Impact Plan provides Reseller with 2TB of Priority Data each month. If Reseller's data use exceeds 2TB in a given month, Reseller will not be rate limited until hitting 5TB of Priority Data use in that month. Monthly use in excess of 2TB of Priority Data should not be consistent or excessive.

Reseller Restrictions

The Reseller agrees not to resell the Impact Plan at an unreasonably high price or in any manner that may harm Starlink's reputation or brand, as determined by Starlink in Starlink's reasonable discretion. Failing to comply with this section constitutes a violation of these Impact Plan terms.

Impact Plan Misuse

The following shall be considered misuse of the Impact Plan ("Misuse"):

a) Use of the Impact Plan that is not a Permitted Use;
b) Consistent or excessive use of more than 2TB of Priority Data each month; and
c) Any other reason not captured in (a) or (b) above as reasonably determined by Starlink.

Audit and Verification

Starlink reserves the right to audit and verify the Reseller's use or resale of the Impact Plan to ensure Reseller's use or resale complies with these Impact Plan terms. Reseller must cooperate fully with any such audits, which may include providing certain documentation and evidence to Starlink.

Penalties for Misuse

If Starlink determines, in its sole discretion, that the Impact Plan has been Misused, Starlink reserves the right to take corrective actions, including but not limited to:

a) Charging the Reseller the full standard rate for 2TB of Priority Data or market price per GB of usage provided during the period of Misuse, whichever is greater;

b) Suspending or terminating the availability of the Impact Plan without notice;

c) Replacing active service lines using the Impact Plan with a Priority Plan at market price.

d) Revoking access to any benefits, discounts, or other monetary or non-monetary privileges.

Termination and Remedies

In addition to the penalties outlined above, Starlink reserves all rights and remedies available to

it at law or equity to address violations of these Terms, including seeking damages for Misuse of the Impact Service Plan.

General

These Impact Plan terms shall be treated as an addendum to and form a part of the Reseller Terms of Service. In the event of conflict between these terms and the [Reseller Terms of Service, these terms shall control.

By signing below, the undersigned acknowledges, agrees to, and accepts all terms and conditions set forth in the Impact Plan terms, which shall be legally binding upon the signer and/or their business:

Signed: David Quintero (Apr 21, 2025 17:23 CDT)

Name: David Quintero

Date: Apr 21, 2025

[Terms] Impact Plan Terms 02.26.25

Final Audit Report 2025-04-21

Created:	2025-04-21
By:	Erick Brito (Erick.Brito@spacex.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAFmTxTOjhBuWrmeH6TkfVZvgW9Yt30RXz

"[Terms] Impact Plan Terms 02.26.25" History

Document created by Erick Brito (Erick.Brito@spacex.com)
2025-04-21 - 6:23:36 PM GMT

Document emailed to gerencia@valormas.gov.co for signature
2025-04-21 - 6:23:57 PM GMT

Email viewed by gerencia@valormas.gov.co
2025-04-21 - 6:47:52 PM GMT

Signer gerencia@valormas.gov.co entered name at signing as David Quintero
2025-04-21 - 10:23:00 PM GMT

Document e-signed by David Quintero (gerencia@valormas.gov.co)
Signature Date: 2025-04-21 - 10:23:02 PM GMT - Time Source: server

Agreement completed.
2025-04-21 - 10:23:02 PM GMT

TÉRMINOS DE LICENCIA Y USO DE SOFTWARE

ESPAÑOL

SpaceX se reserva todos los derechos de propiedad intelectual sobre sus Servicios y el Kit Starlink, incluyendo, pero no limitado a, cualquier firmware o software integrado al equipo (el "Kit Starlink") o usado para prestar los Servicios (el "Software"). SpaceX le otorga una licencia no exclusiva e intransferible para usar el Software, solamente en formato de código objeto (sin hacer ninguna modificación a este) (la "Licencia"), únicamente en relación con el uso del Kit Starlink en conexión a los Servicios, y sujeto a las condiciones y limitaciones de esta Licencia. Usted no realizará ningún acto, ni permitirá que otros realicen ningún acto, que pueda revertir la compilación, desmontar, hacer ingeniería inversa o de otra forma intentar obtener el código fuente a partir del código binario del Software.

Ciertos componentes de dicho Software ("Componentes de Código Abierto") pueden estar sujetos a las denominadas licencias de software de "código abierto", esto es, las licencias de software aprobadas como licencias de código abierto por la Open Source Initiative o cualquier licencia sustancialmente similar. *Ver Avisos de Licencias*. En la medida que lo requieran las licencias que regulan los Componentes de Código Abierto de terceros, los términos de dichas licencias se aplicarán a aquellos Componentes de Código Abierto en vez de los términos de esta Licencia. En la medida que los términos de las licencias aplicables a los Componentes de Código Abierto de terceros prohíban cualquiera de las restricciones contenidas en esta Licencia con respecto a dichos Componentes de Código Abierto, tales restricciones no se aplicarán a dichos Componentes de Código Abierto. En la medida que los términos de las licencias aplicables a Componentes de Código Abierto de terceros requieran que SpaceX haga una oferta para proveer códigos fuente o información relacionada en conexión con los Componentes de Fuente Abierta, en este acto se realiza dicha oferta. Usted podrá solicitar acceso al código para nuestros Componentes de Código Abierto a través de su cuenta Starlink.

VERIFICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES "ORDEN DE COMPRA"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° del Acuerdo de Junta Directiva N° 001 de 2024, modificado por los Acuerdos de Junta Directiva N° 002 de 2024 y N° 001 de 2025, que modificaron el artículo 16° del Acuerdo de Junta Directiva N° 001 de 2022; a su vez, la Decisión Empresarial N° 048 de 2024, modificada por las Decisiones Empresariales N° 084 de 2024 y N° 128 de 2025. La presente contratación se adelantará por medio de una Orden de Compra con el proveedor Starlink; en consecuencia, se procede a hacer la verificación técnica y jurídica de los términos y condiciones establecidos en el correspondiente sitio web: https://support.starlink.com/ para los servicios de conectividad a Internet satelital Starlink.

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA.

REQUISITO	CUMPLE		SOPORTE / OBSERVACIONES
	SI	NO	
En el sitio web de la compra se encuentran publicadas las condiciones generales aplicables a la compra del bien o servicio que se va a realizar y se encuentran disponibles para su consulta, impresión y descarga.	X		Dentro del sitio web se encuentra el documento términos y condiciones generales: https://www.starlink.com/legal?regionCode=CO
La legislación aplicable a la compra del bien o servicio es la colombiana		X	N/A
En los términos y condiciones aplicables a la compra del bien o servicio se establecen garantías	X		https://www.starlink.com/legal?regionCode=CO
En los términos y condiciones aplicables a la compra del bien o servicio se establece derecho de retracto y se indica el procedimiento para ejercerlo	X		https://www.starlink.com/legal?regionCode=CO
En los términos y condiciones aplicables a la compra del bien o servicio se establece cláusula de resolución de controversias	X		https://www.starlink.com/legal?regionCode=CO
En los términos y condiciones aplicables a la compra del bien o servicio se modifica el momento de perfeccionamiento de la orden de compra; es decir, se establece un momento diferente a la aceptación de los términos y condiciones.		X	N/A
El proveedor del bien o servicio informa en su plataforma web su nombre o razón social y el NIT		X	N/A
El proveedor del bien o servicio, en su plataforma web informa dirección de notificaciones judiciales y datos de contacto		X	N/A
El proveedor del bien o servicio, en su plataforma web indica el plazo de validez de la oferta y la disponibilidad del producto		X	N/A

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

REQUISITO	CUMPLE		SOPORTE / OBSERVACIONES
	SI	NO	
La plataforma web de la compra del bien o servicio se ofrece la licencia necesaria para cumplir con el objeto del orden de compra		X	N/A
La plataforma web de la compra del bien o servicio, cuenta con un mecanismo de doble factor para aprobar la transacción (Ej: Código captcha)		X	N/A
El proveedor del bien o servicio, indica en su plataforma web las características tales como tamaño, el peso, la medida, el material del que está fabricado, su naturaleza, el origen, el modo de fabricación, los componentes, los usos, la forma de empleo, las propiedades, la calidad, la idoneidad, la cantidad, o cualquier otro factor pertinente.	X		https://www.starlink.com/legal?regionCode=CO
El proveedor del bien o servicio en su plataforma web, informa sobre los medios para realizar los pagos.	X		https://www.starlink.com/legal?regionCode=CO
El proveedor del bien o servicio en su plataforma web, informa sobre el tiempo de entrega del bien o servicio.	X		https://www.starlink.com/legal?regionCode=CO
El proveedor del bien o servicio en su plataforma web, indica el precio total del producto o servicio, incluyendo los impuestos, costos o demás gastos en lo que incurra Valor+ para adquirir el bien o servicio.	X		https://www.starlink.com/legal?regionCode=CO
Antes de realizar el pago, el proveedor del bien o servicio en su plataforma web, ofrece un resumen del pedido	X		https://www.starlink.com/legal?regionCode=CO
La plataforma web del proveedor del bien o servicio, cuenta con una opción para expresar la aceptación de la transacción por parte de Valor+ S.A.S.	X		https://www.starlink.com/legal?regionCode=CO
El proveedor del bien o servicio ofrece que el pago se realice a través de pasarelas de comercio electrónico reconocidos o canales de venta físicos autorizados	X		https://www.starlink.com/legal?regionCode=CO
El proveedor del bien o servicio informa que, después de realizado el pago, se generará una confirmación de la transacción, que corresponderá al soporte de la transacción.	X		https://www.starlink.com/legal?regionCode=CO

3. CONCLUSIÓN

Una vez verificado el sitio web de Starlink, para el procesos cuyo objeto es: *"PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL PROYECTO DE COMUNIDADES VULNERABLES (PROYECTO SOCIAL IDEA - FASE I Y FASE II)"*, se encuentra que cumple con todos los requisitos mínimos legales y de seguridad para continuar con la compra.

Comité Evaluador:

LUCAS PALACIO DÍAZ
Rol técnico

CRISTIAN CAMILO CARTAGENA
Rol jurídico

DIANA MILENA PARRA ZAPATA
Rol logístico

ORDEN DE COMPRA

Consecutivo Interno N° 386-2026

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.664.174, como Representante Legal y Gerente General designado mediante Acta de Junta Directiva N° 108 del 16 de enero de 2024, inscrita en la cámara de comercio el día 18 de enero de 2024, establecido en los Estatutos de la Sociedad de Economía Mixta de mayoría capital público **VALOR+ S.A.S.**, identificada con NIT. 900.969.726-2. Entidad que requiere los servicios de conectividad a Internet Satelital Starlink, para ofrecer conectividad de alta velocidad y baja latencia en zonas rurales y de difícil acceso, donde otros proveedores no tienen cobertura, de acuerdo con el Proyecto de Fomento Social del IDEA, en el contexto de las estrategias de transformación digital en el Departamento de Antioquia. Lo anterior, conforme se determina en las siguientes clausulas:

PRIMERA. - DESCRIPCION DEL PROVEEDOR: **STARLINK** operado por **SPACE-X** es la primera y más grande constelación satelital del mundo, es el propietario exclusivo de la infraestructura de satélites que usa una órbita terrestre baja (LEO) para ofrecer Internet de banda ancha capaz de hacer Streaming, jugar en línea, realizar videollamadas y más. Mediante el uso de satélites avanzados y equipos de usuarios junto con una amplia experiencia con naves espaciales y operaciones en órbita, Starlink ofrece internet de alta velocidad y baja latencia a usuarios de todo el mundo. Es el único proveedor capaz de ofrecer las características técnicas requeridas para la prestación de los servicios de internet asociados a los proyectos en mención.

SEGUNDA. - OBJETO: Prestar servicios de conectividad de Internet en la infraestructura tecnológica del proyecto de comunidades vulnerables (Proyecto Social IDEA - Fase I y Fase II).

TERCERA. - ALCANCE: Contar con la prestación de servicios de conectividad a internet satelital de alta velocidad y baja latencia, mediante la activación y gestión de planes de Starlink, con el propósito de asegurar la operatividad en el proyecto de comunidades vulnerables Fase I y Fase II:

El servicio incluye:

1. **Activación y Provisión de Planes de Servicio:** Suministro y activación de los planes de datos mensuales de internet satelital Starlink requeridos para el proyecto.

2. **Conectividad de Alta Velocidad:** Garantizar el acceso a internet de alta velocidad y baja latencia, conforme a las condiciones técnicas ofrecidas por la red de satélites de órbita baja (LEO) de Starlink, permitiendo la transmisión de datos, video y voz en tiempo real.

Especificaciones Técnicas: Para el cumplimiento del objeto el proveedor debe disponer de la activación de los servicios de internet satelital Starlink con las siguientes características:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	Velocidad mínima Esperada
Plan de Internet Satelital Starlink 2TB	Servicio	238	• 25 Mbps down • 5 Mbps up

Nota 1: La cantidad de conexiones podría variar en función de las necesidades operativas del proyecto, así como de las priorizaciones y demás acciones administrativas o técnicas que impliquen ajustes, movimientos o modificaciones en su alcance o ejecución contractual.

Nota 2: Las condiciones técnicas del servicio de conectividad Starlink podrán ajustarse o tener variaciones según sea necesario para mantener la calidad y eficiencia del servicio. Estos cambios se realizan de acuerdo con los lineamientos técnicos, económicos y operativos definidos por el proveedor satelital y podrían significar cambios en la orden de servicio a suscribir.

Nota 3: Los servicios de conectividad podrán suspenderse en función de las necesidades del proyecto y de conformidad con las políticas y condiciones del proveedor Starlink.

Nota 4: El proveedor deberá garantizar una disponibilidad mínima del servicio superior al 95% mensual, asegurando continuidad y estabilidad en la conectividad. La activación de los servicios deberá realizarse de acuerdo con las necesidades técnicas y operativas de Valor+ S.A.S.

CUARTA. - VALOR: El valor de la Orden de Compra se estima en la suma de hasta: **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($168.045.595)** impuestos incluidos, reservados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 1500 del 05 de octubre de 2026. Presupuesto proyectado por el área de la necesidad, de acuerdo con el plan **Local Priority 2TB Regional Use (Overage Buffer Available)**, para las 238 sedes o comunidades a conectar.

Nota: Los valores objeto de la presente contratación de extrajeron de la información de costos obtenidos en el estudio de mercado realizado por el área de compras de Valor+.

QUINTA. - FORMA DE PAGO: Valor+ realizará pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados, de conformidad con los planes activos, previa verificación del cumplimiento técnico, presentación de factura y visto bueno del supervisor del contrato.

SEXTA. - PLAZO: Será desde la suscripción de la Orden de Compra hasta el 31 de diciembre de 2026.

SÉPTIMA. - RELACIÓN LABORAL: La Orden de Compra no genera relación alguna con el proveedor, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de esta y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA. - GARANTÍAS: De acuerdo con los términos y condiciones de Starlink, se establece la siguiente garantía limitada: *"Garantía limitada. El kit y los servicios de Starlink son novedosos, están en desarrollo y están sujetos a cambios. Starlink hará todos los esfuerzos razonables para facilitar que el Kit Starlink, en el momento de la entrega, y los Servicios, tal como se realizan, cumplan sustancialmente los objetivos de rendimiento establecidos en las Especificaciones de Starlink. Si Starlink lanza una*

versión actualizada del kit Starlink, la versión actualizada tendrá un rendimiento comparable al kit Starlink comprado por el revendedor en el pedido. Starlink modificará los objetivos de rendimiento de Starlink periódicamente en función de la experiencia y la innovación. Starlink proporciona esta Garantía limitada únicamente al Revendedor. Todos los intentos de ejercer los derechos otorgados en esta Sección deben ser realizados por el Revendedor y no por el Socio Revendedor, si corresponde, o por los Usuarios Finales.

Exclusiones y fuerza mayor Starlink no es responsable de los daños al kit Starlink después de la entrega ni del mal funcionamiento del Servicio resultante de: (a) reorientación manual de la antena; (b) reparación, modificación o desmontaje del kit Starlink por parte de cualquier persona que no sea Starlink o su agente autorizado; (c) no seguir las instrucciones, incluso obstruir el campo de visión del kit Starlink; (d) incendio, inundación, viento, relámpagos, terremoto, clima u otros actos de la naturaleza o de Dios; (e) derrames de alimentos o líquidos en el kit Starlink; ¡f) mantenimiento planificado o de emergencia de la red; (f) problemas con su energía eléctrica o equipo de red; (g) mal uso, abuso, accidente, vandalismo, alteración o negligencia; (h) desgaste o deterioro normal, o defectos superficiales, abolladuras o marcas que no afecten el rendimiento del kit Starlink; (i) uso en combinación con dispositivos o software no proporcionados ni aprobados por Starlink; (j) incapacidad para obtener o mantener permisos, autorizaciones o permisos necesarios; o (k) eventos que no están razonablemente dentro del control de Starlink.

Amparo limitados. Si el kit Starlink no cumple con el estándar de garantía limitada establecido en la Sección 8.1 (Garantía limitada), usted tiene derecho a enviar un reclamo de garantía detallado por escrito a Starlink dentro de (a) 24 meses a partir de la fecha de la compra original por parte del Revendedor, o (b) 12 meses desde la Activación inicial del Kit, lo que ocurra más tarde (teniendo en cuenta que TODAS las garantías en esta Sección expiran dentro de los 36 meses posteriores a la compra del Kit por parte del Revendedor) y Starlink subsanará la discrepancia dentro de los 30 días posteriores a la recepción de su reclamo. Esto incluye, a elección de Starlink, reemplazar o reparar el kit Starlink con un dispositivo o pieza nueva, diferente o reacondicionada. Este dispositivo reemplazado estará cubierto por la garantía limitada por 3 meses o el resto del período de garantía original, lo que sea mayor. Los recursos establecidos en esta Sección 8.3 (Remedios limitados) son sus únicos y exclusivos recursos por incumplimientos de garantía, deficiencias de servicio, indisponibilidad y otros incumplimientos por parte de Starlink.

Reembolso de equipo. Si Starlink rescinde el Acuerdo por su conveniencia dentro de los 12 meses posteriores a la entrega de los Kits al Revendedor, entonces el Revendedor tendrá derecho a un reembolso completo de las tarifas pagadas (excluidos impuestos y envío) por los kits que se devuelvan a Starlink y que no estén abiertos, sin usar y sin daños, según lo determine únicamente Starlink, si dichas devoluciones de kits se producen dentro de los 45 días posteriores a la fecha de entrega. Aviso de terminación del aviso de conveniencia. No tiene derecho a ningún reembolso, excepto lo establecido en esta Sección."

NOVENA. - DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR: Para esta contratación se designa como supervisor al señor **LUCAS PALACIO DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.039.467.318, en su calidad de Profesional Especializado.

Por lo anterior, a partir de la fecha deberá cumplir con las funciones de supervisión de la mencionada Orden de Compra, acorde con lo establecido en esta, en el Manual de Contratación y su Instructivo, el Manual de Supervisión de Valor+ y demás disposiciones sobre la materia.

DECIMA. - DOCUMENTOS DE LA ORDEN: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Orden:

1. Extracto Acta Asamblea de Accionistas N° 031 del 19 de marzo de 2026
2. Convenio Interadministrativo N° 0229-2026
3. Estudio de Conveniencia.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
5. Impact Plan Terms Valor+ 2025
6. Términos y Condiciones Starlink.
7. Verificación de Términos y Condiciones "Orden de Compra".
8. Certificado de Registro Presupuestal.
9. Los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo de la orden.

Para constancia se firma a los 28 OCT 2026.

Cordialmente,

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General y Representante Legal
VALOR+ S.A.S.

Proyectó: Cristian Camilo Cartagena Cargo: Profesional Especializado GI	Aprobó: Héctor Darío Yepes Vega Cargo: Director Jurídico Contractual	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Villa Cargo: Secretaria General

Medellín, 28 OCT 2026

Señor (a)
LUCAS PALACIO DÍAZ
Cargo: Profesional Especializado GI
VALOR+ S.A.S.

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

REF: CONTRATO N° 386-2026

Respetado (a) Señor (a):

Con el presente me permito comunicarle que, a partir de la fecha ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato del asunto, el cual tiene por objeto: *"PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL PROYECTO DE COMUNIDADES VULNERABLES (PROYECTO SOCIAL IDEA - FASE I Y FASE II)."*

Por lo anterior, a partir de la fecha deberá cumplir con las funciones y obligaciones de supervisión del mencionado contrato, acorde con lo establecido en el mismo, en el Manual de Contratación, en el Manual de Supervisión e Interventoría para el Control y Seguimiento de la ejecución contractual en Valor+ S.A.S., en los lineamientos para el seguimiento de la ejecución contractual de **VALOR+ S.A.S.,** y demás disposiciones sobre la materia.

Se le informa al supervisor designado que deberá velar por la correcta administración del expediente contractual, su organización y conservación, de conformidad con la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" y las normas que la modifiquen, adicionen o deroguen, garantizando, entre otros, la actualización constante de los expedientes contractuales, entregando toda la información de manera oportuna a Gestión Documental.

Una vez terminada la labor asignada, el supervisor deberá revisar que el expediente contractual se encuentre completo y conservado de manera adecuada en el archivo de la Entidad, para su posterior preservación y consulta.

Finalmente se recuerda que, todas las órdenes o instrucciones que el supervisor realice al contratista deberán ser por escrito.

Cordialmente,

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ
Gerente General

LUCAS PALACIO DÍAZ
Supervisor

VALOR + S.A.S

900969726.2

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Vigencia 2026 Compromiso presupuestal No. 1807

Fecha de aprobación 28/10/2026

Beneficiario 901,396,881.1 STARLINK COLOMBIA SAS

Descripción

Prestar servicios de conectividad de Internet en la infraestructura tecnológica del proyecto de comunidades vulnerables (Proyecto Social IDEA - Fase I y Fase II).
Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $168,045,595 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	1500		$	168,045,595
101	GENERICO		Valor($)	168,045,595
Rubro 221639362450208		Servicios Públicos TIPOSOF2 - GTI_Fomento social de TI Fase II	$	168,045,595

Total compromiso	$	**168,045,595**
Total cancelaciones	$	**0**
Total definitivo	$	**168,045,595**

Revisó _____
LEIDY YASMIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Aprobó _____
JOHN ALBERTO BLANDON CANO